

SEMINARIO *Iglesia y
Derechos
Humanos
en Chile*

Santiago, 20 de noviembre 2001

SEMINARIO *Iglesia y
Derechos
Humanos
en Chile*

Organizado por:

Arzobispado de Santiago
Fundación de Documentación y Archivo
de la Vicaría de la Solidaridad.

Expositores

Monseñor Fernando Ariztía, Pbro. Cristián Precht,
Enrique Palet, José Zalaquett, María Luisa Sepúlveda,
Pbro. Pedro Ossandón, Pbro. Rodrigo Tupper,
Claudio Orrego, Elizabeth Lira

Primera edición, noviembre 2002

I.S.B.N.:956-8171-01-0

Registro de Propiedad Intelectual:130.141

Diseño, diagramación e impresión:
LOM Ediciones
Santiago de Chile
noviembre 2002

Presentación

La Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, heredera de la documentación e información del extenso trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad y de su antecesor, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, de acuerdo con sus objetivos de resguardar la memoria histórica, favorecer la reflexión, el estudio de las violaciones a los derechos humanos y contribuir a una práctica de respeto a los derechos de las personas, convocó para el día 20 de noviembre de 2001 a todos los sacerdotes, religiosas y diáconos, en particular a aquellos con menos de 10 años de servicio ministerial o pastoral, a participar en el Seminario “Iglesia y Derechos Humanos”.

Nos interesaba dar a conocer el papel que jugó la Iglesia en Chile en la defensa y promoción de los derechos humanos, en la creación del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en octubre de 1973, y posteriormente la Vicaría de la Solidaridad, comprometiéndose integralmente en este campo.

Asimismo, quisimos reflexionar sobre la situación de los derechos humanos en Chile después del retorno a la democracia, de manera de poder proyectar el compromiso eclesial con los derechos y deberes del ser humano.

El libro que presentamos reúne las ponencias presentadas al Seminario por los panelistas invitados, a quienes agradecemos especialmente su participación.

Fundación de Documentación y Archivo
de la Vicaría de la Solidaridad
Santiago, octubre 2002

Índice general

Presentación	5
«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Pasado»	9
El Comité de Cooperación para la Paz en Chile	11
Monseñor Fernando Ariztía	
Del Comité Pro Paz a la Vicaría de la Solidaridad	19
Pbro. Cristián Precht	
Cómo y por qué se involucró la Iglesia en Chile en la defensa de los Derechos Humanos entre 1979 y 1990	33
Enrique Palet	
«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Presente»	47
Los Derechos Humanos durante la Transición a la Democracia	49
José Zalaquett	
Reflexiones sobre los derechos humanos durante la transición a la democracia en Chile	63
María Luisa Sepúlveda E.	
La defensa de los derechos humanos desde la experiencia de vida Pastoral	71
Pbro. Pedro Ossandón	

«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Futuro»	81
Proyecciones del compromiso eclesial con los derechos y deberes del ser humano	83
Pbro. Rodrigo Tupper	
La Fe en el compromiso de la defensa y promoción de los derechos humanos y los nuevos cambios	91
Claudio Orrego L.	
Enfrentar el futuro resolviendo los problemas del pasado	101
Elizabeth Lira	

«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Pasado»

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile

Monseñor Fernando Ariztía
Obispo Emérito de Copiapó

Yo quisiera comenzar con unas palabras del Papa Juan Pablo en la “Tertio Millennio Adveniente”, al plantearnos las motivaciones del Jubileo 2000: *«Cómo no sentir dolor por la falta de discernimiento que a veces llega a ser aprobación, de no pocos cristianos frente a la violación de fundamentales Derechos Humanos por parte de regímenes totalitarios»* (N° 36 de la Tercio Milenio Adveniente).

Hagamos un poquito de historia: el año 1973 ya hacía 3 años que me había ido a vivir a una población bien popular. Yo era Obispo Auxiliar de Santiago, del Cardenal don Raúl Silva. El año 1970 me fui a vivir a la población Herminda de la Victoria, allá en Pudahuel, hoy día es la Comuna de Cerro Navia. Una población de dos mil familias que surgió de tomas de terrenos en otros lugares, dirigida en su plano directivo por el PC. Me fui a vivir allá con otro sacerdote, por una sencilla razón: porque uno está siempre muy condicionado por el medio que lo rodea y por el ángulo desde el cual mira la vida y la sociedad. Y eso de vivir en una población pobre, “operación sitio”, le ayuda a uno a mirar la vida desde el ángulo de los pobres.

Al día siguiente del golpe militar, o sea el 12 de septiembre, hubo “toque de queda”. El día 13 en la mañana, a las 8 de la mañana, llegó una religiosa a la casa donde vivía yo a decirme: «tenemos en la casa a un

herido». Era una religiosa de la Población Violeta Parra. «Tenemos un herido; los pobladores lo recogieron anoche, del río. Tiene dos balas, un brazo quebrado y otra bala más arriba en el hombro. ¿Qué hacemos con él?». «Guárdenlo ahí mientras tanto», le dije y busqué después a un estudiante de medicina del último curso, que yo conocía, para que lo fuera a ver. No lo podíamos llevar al hospital. La historia de él era que había sido detenido en un departamento junto con otros cuatro más. Fueron llevados en una camioneta, bajados y obligados a correr y entonces ametrallados. Este se tiró al río, que no está canalizado en esa parte y salió unos metros después y los pobladores lo recogieron. Fue el primer caso que me tocó conocer directamente, era un brasileño que, según él, había llegado a Chile el día 6 de septiembre a buscar a su esposa, torturada en Brasil y que estaba en tratamiento psiquiátrico aquí en Chile.

Lo trasladamos después a una comunidad de Hermanas, donde había una que era enfermera... y por los datos que daba se logró ubicar a su esposa y efectivamente, todo era verdad; tenía los tickets de los pasajes de él porque había venido por tierra desde Brasil, pasando por Argentina, Los Andes. Fue el primer caso y después con la ayuda de un médico suizo... –ya lo habíamos trasladado a otro lugar, a la Parroquia “Jesús Obrero”, en Estación Central– con un médico suizo, de la Cruz Roja Internacional, a quien expuse el caso, se logró ingresar a él y su mujer a la Embajada de Suecia.

Y fueron apareciendo casos a cada rato. El día 19 de septiembre, recuerdo, yo escribí una carta al General Pinochet, diciéndole: «General, en el Mercurio de ayer en la página tanto, aparece una declaración de un Coronel que dice que en Chile ha habido sólo 14 víctimas fatales de este levantamiento. Yo vivo en una población popular y en el río Mapocho, frente al puente de El Resbalón, han aparecido numerosos cadáveres, entre ellos se podía identificar el de un funcionario del Hospital San Juan de Dios por el delantal de él que tenía el nombre del

hospital». Y esa carta yo sé que llegó porque fue entregada a través de una parlamentaria de un partido de derecha con acceso a la Junta Militar.

Y así fueron apareciendo casos. En un primer momento eran los extranjeros; se decía que había seis, ocho, diez mil, extranjeros: argentinos, brasileños, uruguayos, bolivianos, que estaban refugiados acá en Chile, huyendo de la represión de sus respectivos países. Y se consiguió que distintas Casas de Retiro de Santiago estuvieran bajo la bandera de Naciones Unidas para acoger a esos extranjeros y buscarles después lugar que no fuera en sus países de origen, de los que habían huido por razones políticas.

Alrededor del 25 de septiembre de ese año '73, o sea unas dos semanas después del golpe militar, vino una comisión del Consejo Mundial de Iglesias. Fueron a conversar conmigo, yo era Obispo Auxiliar y Vicario de la Zona Oeste de Santiago (teníamos la sede en la calle Bernal del Mercado). Me dijeron: «mire, el problema de los extranjeros se va a solucionar dentro de un par de meses, pero el problema pendiente es el problema de los chilenos. Entonces, convendría crear un organismo más estable, más permanente para el caso de la violación de los Derechos Humanos». Porque ya habían aparecido muchos casos en distintas partes, cadáveres que quedaban botados en las calles para amedrentar y entonces iniciamos conversaciones. Fui a hablar con el Cardenal don Raúl Silva, me dijo: «encárgate tú, por la Iglesia Católica». Y junto con el Obispo Luterano, don Helmut Frenz; el rabino judío, don Angel Kraiman; de la Iglesia Ortodoxa, don José Elías; y también con pastores de algunas Iglesias evangélicas, nació lo que se llamó **Comité de Cooperación para la Paz** y nació exactamente el día 4 de octubre de 1973, el día de San Francisco. Todo se resolvió en forma muy rápida, tres semanas después del golpe militar.

El Comité fue el lugar a donde la gente podía llegar. Enviamos comunicaciones a todas las parroquias con unas fichas para llenar para que los casos que tuvieran los comunicaran o hicieran llegar a la gente a la sede del Comité, que en el primer tiempo fue en el mismo edificio del Arzobispado, en el quinto o sexto piso. Pero a las pocas semanas esto se volvió imposible por la cantidad de personas, familiares de detenidos e ignorantes de su suerte, que llegaban. Se trasladó a la calle Santa Mónica donde estaba la sede del Movimiento Familiar Cristiano.

En todo esto hubo mucha gente que se sacrificó y que arriesgó la vida en innumerables oportunidades. Yo conozco personas, religiosas, religiosos, laicos, que 80, 100, 150 veces se arriesgaron buscando la entrada por encima de los muros de la Embajada de Italia en la calle Miguel Claro, o en otros lugares, para salvar la vida de personas que estaba, en inminente peligro. Y quisiera nombrar a algunas, por ejemplo al padre Roberto Bolton, al padre Mariano Puga, al padre Patricio Cariola, al padre Rafael Maroto, al padre José Aldunate, el que era Vicario de la Zona Sur, y en fin una cantidad de sacerdotes, de religiosas, de laicos. Se fueron encontrando abogados, asistentes sociales, como Daniela, María Luisa, desde un principio ahí estuvo don José Zalaquett trabajando como abogado jefe.

Recuerdo una vez en que un documento del Comité por la Paz se filtró. Era un documento en que aparecían los tipos y formas de tortura, los lugares de tortura, ese documento fue reproducido en el periódico El Excelsior de México y después un periódico de aquí de Santiago, muy respetable, un vespertino, publicó en primera página con letras grandes “Aritzía, Obispo Católico; Frenz, luterano; cura Fernando Salas, Jesuita” y más abajo en letras rojas: “Traidores a Chile”. Al principio a uno le dolía el estómago con esto, pero después ya el cuero se iba poniendo duro.

A través de este organismo –el Comité– se fueron presentando

miles de recursos de amparo que sistemáticamente eran rechazados por los Tribunales. Fue la vergüenza del Poder Judicial, realmente. Poder Judicial que agachó la cabeza y cerró los ojos, que no vio nada y decía que todo esto eran confabulaciones. Miles de recursos de amparo. ¿Qué valor tenía eso? Más que todo un valor histórico porque iban todos los detalles de la persona para la cual se pedía amparo: el lugar de detención, la forma de detención, quién lo detuvo, por ejemplo: un vehículo blanco sin patente; qué funcionarios: por ejemplo tres militares y dos funcionarios civiles. Así se fue poco a poco elaborando todo un tejido de los lugares de detención y de tortura. Recuerdo la calle Londres 38, recuerdo allá arriba en José Domingo Cañas, la Academia de Guerra de la Fach, Tejas Verdes cerca del Puerto de San Antonio, Linares. Recordemos que en Punta Arenas hubo mil detenidos.

Hubo varias religiosas y muchos laicos colaborando en esto, tanto en el trabajo del Comité, como en el “trabajo paralelo”. El trabajo paralelo era el ayudar a esconder personas, el buscar también caminos de salida a través de embajadas. Hubo embajadas que se portaron muy bien y otras que se negaron sistemáticamente. Recuerdo la Embajada de Canadá en que me decían: «mire, aquí no pasa nada, asómese a la ventana, está todo tranquilo en la calle, todo tranquilo, aquí no pasa nada, así que no corresponde el Derecho de Asilo». Sin embargo, un tiempo después con la venida de unos parlamentarios canadienses, se tomó contacto con una persona de la Embajada, en que iban a tener una puerta sin llave un día sábado a las tres de la tarde, y ahí entraron 50 personas. Y al mismo tiempo los parlamentarios hacían la denuncia en Canadá de que su Embajador en Chile no quería recibir ningún refugiado.

¿De qué sirvió todo esto del Comité de la Paz? En primer lugar para descubrir que lo que sucedía no eran casos aislados, que no eran los “mandos medios” que por su cuenta estaban actuando, sino que aquí había un sistema, un sistema represivo y con una forma muy eficaz de

hacer hablar a la gente, que era la tortura. No fue que un Teniente o un Cabo 2° que se lanzaron por su cuenta, sino que era un sistema organizado de represión. Algunos hermanos en la Iglesia también decían, «pero si fulano de tal, general, es tan buena persona, si yo lo casé. Si yo lo veo en misa los domingos. Si yo he estado en su casa. Si yo conozco a la familia». Sin embargo, ese mismo general aparecía después como el que encabezaba, por ejemplo, la Caravana de la Muerte, con el helicóptero que en el norte de Chile, en La Serena, en Copiapó, en Antofagasta, en Calama, y también en algunas partes del sur, fueron seleccionando detenidos, matándolos. Y no fueron simplemente unos fusilamientos, sino que fueron masacres, fueron masacrados y eso me consta cuando el año 1990, en el caso de Copiapó, se descubrieron los cadáveres y la autopsia reveló que había habido muchos golpes de corvos. Los que los mataron estaban drogados... me lo dijo uno de los victimarios.

Poco a poco el aspecto ecuménico se fue debilitando. Del Comité de Cooperación para la Paz que nació como un organismo ecuménico, se fue debilitando, en esa dimensión varias iglesias evangélicas no se comprometieron mayormente en esto porque teniendo el culto abierto los martes, jueves y el sábado, lo demás eran “problemas del mundo”. Los luteranos fueron desautorizando al Obispo Luterano y fueron quedando comunidades luteranas desconectadas del Obispo, o un Obispo sin comunidades. Y en un viaje que hizo a Alemania Helmut Frenz, le negaron después la visa para regresar a Chile. Hubo varias oportunidades en que tuvimos entrevistas con el General Bonilla, de quien tengo la impresión de un hombre muy recto, muy serio, que era Ministro del Interior, pero que no sabía todo lo que pasaba por debajo. Se nos decía tráiganos hechos concretos, hechos concretos, nada de rumores, y un día fuimos con el padre Fernando Salas, con el Rabino y con el Obispo Frenz, a una entrevista con el General Pinochet llevando una lista de personas concretas y él la vio y recuerdo su inmediata reacción: en esa lista aparecía David Silberman que había sido gerente de Codelco en

Chuquicamata, de origen judío, y por el cual el rabino judío tenía mucho interés. Y la respuesta del General fue: «este fue sacado de la cárcel por un comando de miristas disfrazados de militares». Recuerdo el caso de Antonio Llidó, sacerdote que había dejado el ministerio, que había sido detenido también y desaparecido: «ah —dijo— éste no es cura, éste es marxista». O sea, había un buen conocimiento de los hechos, y no había voluntad de investigar. A la salida dije a los que íbamos: «me parece que no vale la pena seguir hablando con este caballero».

Hubo también varios campos de detención, en un principio fue en Santiago el Estadio Chile y el Estadio Nacional. Después fue el campo de concentración de Chacabuco allá en el norte. Una antigua oficina salitrera, a unos 100 kilómetros de Antofagasta hacia Calama, donde hubo cerca de mil 200 detenidos, pero ya en condiciones mucho más menos inhumanas. No habían procesos y las detenciones se alargaban indefinidamente.

Yo quisiera también claramente expresar que todo este trabajo de los Derechos Humanos nunca tuvo ningún sentido proselitista religioso, ni un sentido político partidista. Me acuerdo haberle dicho al General Bonilla, «mire, nosotros nunca le hemos preguntado a nadie de qué partido es, ni de qué religión, y si el día de mañana se diera vuelta la tortilla y hubiera que ayudar a un cabo de ejército o a un teniente, tampoco le preguntaríamos por la religión ni por su ideología». Sino que era un hermano nuestro golpeado que necesitaba una mano que se le tendiera. En el fondo es la parábola del buen samaritano, que se intentó poner en práctica.

Esto fue lo que se trató de realizar y todo ese trabajo lo continuó la Vicaría de La Solidaridad. El Comité por la Paz duró hasta el 31 de diciembre de 1975, y fue inmediatamente continuado por la Vicaría, un organismo creado como una institución conectada con la Iglesia como parte de la misma Iglesia.

Me preguntaba alguien antes si me arrepiento de algo de esa labor, tal vez de no haber hecho todavía más, lo que se hizo fue un gran bien para despertar la conciencia de Chile, para salvar vidas y para fortalecer la misión de la Iglesia en el servicio al hombre.

Del Comité Pro Paz a la Vicaría de la Solidaridad

Pbro. Cristián Precht Bañados
Vicario Episcopal Zona Sur
Primer Vicario de la Solidaridad

Agradezco de corazón a la Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad por esta oportunidad de compartir experiencias significativas de la vida de la Iglesia de Santiago y de mi propio ministerio pastoral. La intervención de Mons. Ariztía, que me ha hecho aprender cosas que yo no sabía, me ha traído a la mente una anécdota simpática, dentro de la tragedia del momento, con la que quisiera comenzar mi testimonio.

En el Comité por la Paz se llamaba Departamento de Reubicación al grupo de personas que buscaba asilo para quienes lo necesitaban. Cuando alguien llegaba con esas situaciones se le enviaba a reubicación, donde lo atendía una religiosa muy encantadora, La Hna. María del Carmen Parente –la “Mo”– y entonces ella veía si el asilo era necesario o no, porque no se trataba de asilar gente por asilar. Tampoco nos interesaba que la gente saliera del país, por salir del país. Este es el lugar donde vivimos, nuestra tierra, y el mejor lugar donde puede vivir un chileno. Pero, en fin, cuando los casos eran muy calificados, se le entregaba al equipo respectivo que lo iba a “reubicar”, a veces en embajadas, y otras veces le ayudaba a salir del país.

En ese equipo, como lo recordaba Monseñor Ariztía, trabajaba el

Padre Roberto Bolton, quien tiene un humor muy especial. Por aquello de “tocatas y fugas” él usaba como chapa el nombre de Juan Sebastián Bach. Por eso, más de alguna vez, andaba la DINA buscando para detenerlo, nada menos que a... Juan Sebastián Bach...

Pero, vamos a lo mío:

1. De la ideología a la economía

Un día llegó Monseñor Ariztía a buscarme. Yo trabajaba entonces en el Seminario de Santiago y vivía en la calle Club Hípico en una comunidad de formación. Venía a pedirme si podía suceder al P. Fernando Salas s.j. a quien la Compañía de Jesús había prestado por un año. El era un buen amigo y, entonces, Secretario Ejecutivo del Comité por la Paz. Don Fernando, a nombre del Cardenal Silva Henríquez, me pidió ese trabajo y me dijo textualmente: «no te va a tomar más de medio tiempo...». Creo que esto es lo único en que Don Fernando se ha equivocado. Así fui como llegué de aprendiz al Comité en septiembre de 1974 y asumí oficialmente el trabajo en octubre de ese año, muy impresionado con todo lo que allí se hacía.

Cuando se comente en el futuro que en la década de los ‘90 todo giraba en torno a la economía y que la economía es el valor supremo de la vida y del discurso político, quienes lo escuchen seguramente no podrán creer que las sociedades se enfermen de economicismo y consumismo. Es lo que sucede a mucho jóvenes de hoy día cuando los contamos que hace 30 años estábamos enfermos de ideologías. Entonces toda la historia pasaba por la ideología, ya sea por la ideología de izquierda, marxista, como por la ideología de derecha que se plasmó en una doctrina llamada de la Seguridad Nacional. Esta doctrina se enseñó a los uniformados de América Latina desde los lugares de entrenamiento en USA y Panamá y esa fue precisamente la doctrina rectora del Ré-

gimen Militar. En virtud de ella se cometieron las tropelías más grandes en función del supremo valor que adquirió la seguridad de la nación. Por eso, cuando se proyecta eso que fue la seguridad nacional a la “seguridad mundial”, de la cual tanto se habla en estos días, a uno le asalta el temor de qué tropelías se podrá cometer en nombre de tal seguridad después del 11 de septiembre del 2001.

Es oportuno hacer estas reflexiones porque detrás de la represión, de la tortura y la desaparición de personas, hubo una concepción ideológica, una elaboración doctrinal. No se trata solamente de individuos que de repente cometieron brutalidades, ni de un régimen que tomó decisiones erradas, sino que éstas pertenecen a una constelación, a una manera de ser, de pensar y de vivir, que lamentablemente también está presente en el mundo de hoy.

Con esta doctrina de trasfondo se podía decir de una persona: «ah, es marxista» y esa era razón suficiente para reprimirla, y hasta para pensar que no debía seguir viviendo, y se excusaba la violación de sus Derechos Humanos invocando la seguridad para todos. Tan cierto es lo que digo que los personeros del régimen podían explicar su actuación argumentando que de esa manera nos estaban protegiendo a todos pues estaban velando por la seguridad del país. Hasta ese punto se puede llegar en la enfermedad de la ideología. En Chile y en América por la seguridad nacional; en otras partes del mundo, para asegurar repúblicas “democráticas” de orientación.

2. Un trabajo testimonial

Cuando entré al Comité por la Paz, este grupo valeroso de personas era tan testimonial y tan carismático –como nos decía Don Fernando–, que nos tocó empezar la tarea más institucional. Era necesario organizar un poco más el Comité, nacido como una respuesta de urgencia

a las violaciones de derechos humanos por parte del Régimen Militar que, en los comienzos, también pareció ser de transición. El Comité nació y creció al ritmo de la represión. Primero un abogado para defender a los presos; pero como los detenidos estaban en Estadios y cuarteles y no podían comunicarse con sus familiares, hubo que organizar un grupo de gente, un departamento, para que los ayudara asistencialmente. Después vino la represión laboral: tuvimos que tener un grupo especializado que se encargara de los trabajadores y los sindicatos; después lo universitario... y así sucesivamente. Se trataba de responder lo mejor posible a los problemas que se iban suscitando.

Cuando yo fui nombrado, el Comité estaba muy organizado, pero quisimos asentar, potenciar el trabajo realizado a través de las Zonas pastorales de la Arquidiócesis de Santiago. Así fue como se afianzaron los equipos zonales y nacieron unos policlínicos para ayudar a la gente en sus dificultades de salud. Hay que recordar que en aquel tiempo, fruto de los problemas económicos de arrastre y de las reformas económicas que se quisieron imponer, llegamos a tener más de un 30% de cesantía sin subsidio. Se empezó a reformar la salud, los hospitales comenzaron a no recibir a la gente. Todas estas cosas le iban cayendo de alguna manera a la Iglesia y había que tratar de buscar una respuesta.

3. Término del Comité por la Paz

El Comité siguió creciendo y concluyó obligadamente su tarea en diciembre de 1975 después de una misiva enérgica y acusadora del General Pinochet al Cardenal Silva Henríquez. ¿Qué es lo que había sucedido?

En el mes de abril o mayo hubo una Asamblea de la Conferencia Episcopal en Punta de Tralca y en el Comité se preparó un dossier muy completo que entregamos a los Srs. Obispos sobre lo que sucedía en el país para que ellos tomaran las medidas pastorales pertinentes. Entre

estos documentos había incluso en vistas órdenes de detención firmadas y en blanco (cosa ilegal incluso en la legalidad vigente), listas para ser llenadas por los captores cuando detenían a una persona. Estos formularios tenían en su encabezamiento la siguiente leyenda: Presidencia de la República, Dirección de Inteligencia Nacional. Con eso se probaba que la DINA dependía directamente del Presidente o Jefe de la Junta Militar. Ese informe, por un descuido episcopal, fue a parar a manos de un chileno, a quien no voy a nombrar, quien lo hizo traducir y lo publicó por capítulos en los periódicos de Holanda. Después se publicó en Italia bajo el nombre de «Cile Rapporto Segreto» («Chile: Informe Secreto»). De este manera el informe que fue muy confidencial, destinado a que los Obispos pudieran tomar las medidas pastorales adecuadas, dio vuelta al mundo y causó las iras supremas del Supremo Gobernante quien envió una carta al Cardenal Silva afirmando que las desavenencias entre la Iglesia y el Estado conducían inexorablemente al Comité por la Paz. La verdad es que el Informe fue la gota que rebalsó el vaso pues ya resultaba incómodo el Comité al Gobierno y sabían muy bien de qué manera apoyábamos a las personas perseguidas, pues siempre lo hicimos con total transparencia.

Siempre he dicho que la reacción del Gobierno fue un gesto “litúrgico”, porque la carta fue precedida de varios “gestos” como, por ejemplo, el alejamiento del Pastor Presidente de la Iglesia Luterana y Co-Presidente del Comité por la Paz, Rev. Helmut Frenz, a quien se le prohibió para siempre el ingreso al país. El otro Presidente del Comité había sido nombrado Obispo de Copiapó y teníamos en la cárcel unas 16 personas, entre las que se encontraba José Zalaquett, abogado Jefe del Departamento Legal, y Hernán Montealegre, quien había ido a investigar a Argentina –en nombre del Comité– el asunto de los 119 desaparecidos que aparecían fugados a Argentina (y no sé si muertos en “enfrentamientos”) y que correspondían a los primeros 119 detenidos desaparecidos por quienes la Iglesia interponía reclamos y recursos. Es

decir, el ambiente era realmente muy difícil de mantener. Y por esas razones –ante la palabra y el gesto amenazante del Gobierno Militar– el Cardenal Silva determinó, junto a los pastores y al Gran Rabino, terminar con el Comité por la Paz, dejando en claro, en su carta respuesta al General Pinochet, que ante esta “imposición” la Iglesia cerraba el Comité, pero dejando a salvo el derecho de las Iglesias para organizar las obras de caridad y de solidaridad de la manera que les parezca más pertinente.

Así fue: el Comité por la Paz terminó el 31 de diciembre de 1975 y la Vicaría de la Solidaridad nació el 1° de enero de 1976, continuando aún más fortalecido –desde el punto de vista institucional– el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos. El trabajo lo encabezaba ya no un Co-Presidente y un Secretario Ejecutivo sino un Vicario Episcopal del propio Cardenal. Por eso, cuando se terminó la DINA y crearon la CNI, cambiando poco el aparato represivo, no faltó quien dijera que ellos habían hecho lo mismo que el Cardenal Silva Henríquez al terminar con el Comité y crear la Vicaría...

4. Nace la Vicaría de la Solidaridad

La Vicaría de la Solidaridad nació con la experiencia de los años anteriores, de todo ese trabajo al cual nos hemos referido. La Vicaría, en cambio, se organiza con esta pre-historia a sus espaldas y con el marco de referencia proporcionado por la Carta Pastoral de la Solidaridad (1975), elaborada por el Cardenal Silva y sus Vicarios Episcopales, con el valiosísimo aporte de sus Obispos Auxiliares Monseñor Enrique Alvear, Monseñor Fernando Ariztía y Monseñor Jorge Hourton. La Carta llevaba la firma de todos los Vicarios, lo que es un hecho inusual, que se hizo conscientemente para indicar que la solidaridad era imperativa para todos en la Iglesia. En esta carta se recogió todo el trabajo solidario que

se estaba haciendo en ese momento, no solamente institucionalmente sino en las comunidades de base, en las parroquias, etc., y le dio un cierto marco teológico y doctrinal al trabajo que se hizo con posterioridad a ella.

Por lo tanto, la Vicaría nació con la ventaja que da la experiencia y la riqueza de un marco doctrinal, o sea, con la teología y la práctica del Buen Samaritano. Así se podía valorar y discernir el trabajo que se estaba haciendo a nivel de base, que resultaba también novedoso para muchas parroquias, capillas y comunidades, que en medio de la urgencia aprendieron a manejar comedores infantiles, a medir el grado de desnutrición, a hacer una serie de trabajos que obviamente no son habituales en una parroquia y, más encima, estando atentos a acoger a las personas que estaban perseguidas, a denunciar, a llenar fichas, a pasar noches y días de grandes penurias. Todo esto, obviamente, convulsionó mucho la pastoral de todos los días.

5. Organización de la Vicaría de la Solidaridad

De acuerdo a estos antecedentes la Vicaría de la Solidaridad estableció su propio marco institucional gracias a la capacidad de organizar de su primer Secretario Ejecutivo, el abogado Javier Luis Egaña. Así por ejemplo, se creó el Departamento Jurídico que incluía la parte legal y la parte asistencial. Junto a abogados muy competentes que presentaban las situaciones ante las Cortes de Justicia y llevaban los procesos contamos también con un grupo importantísimo de trabajadoras sociales que hacían un trabajo –para mí– de lo más admirable de la Vicaría de la Solidaridad. La lista es larga pero podemos recordar, a la Hermana “Ma” –María de los Ángeles Marimón–, cristianas laicas como María Luisa Sepúlveda, Daniela Sánchez y tantas más. A ellas les tocaba recibir, escuchar, aconsejar y consignar todos los casos, todas las situaciones y ser

realmente el hombro en que las personas venían a llorar sus aflicciones. Yo no sé cómo resistieron todo este stress tan tremendo que agota emocionalmente y cómo, junto con eso y a la fuerza con que llevaban adelante las soluciones a esas situaciones, no perdían la capacidad de objetivar. Admirable. Realmente si hay alguien que merece un monumento es el trabajo de este equipo mayoritariamente femenino.

El Departamento Jurídico preparaba además todos los años un informe que se entregaba a la Corte Suprema con el Estado de los Derechos Humanos en Chile, firmado normalmente por un Obispo. Se entregaba como un aporte al Presidente de la Corte Suprema al hacer su cuenta anual a la Corte. Sé muy bien que no fuimos escuchados, salvo por Rafael Retamal pero, por lo menos, ahí está la información en los archivos de la Corte. Una vez un periodista me preguntó qué pasaría si se incendiaban los archivos de la Vicaría de la Solidaridad. «Habría que ir a buscarlos a la Corte Suprema», le repliqué. Y así era, en verdad, pues el poder judicial estaba perfectamente al tanto de lo que sucedía en el país. Además se preparó en ese departamento un informe mensual muy detallado sobre las situaciones que afectaban a los Derechos Humanos y que era distribuido confidencialmente en dependencias del Gobierno, a la Corte Suprema y de Apelaciones, a varios Srs. Generales, a las Embajadas acreditadas en Chile y, por cierto y en primer lugar, al Cardenal Arzobispo y a todos los Obispos del país.

El problema de la información era lo que más le preocupaba a la Junta de Gobierno. Por eso, y para no caer en el mismo anatema del Comité Pro Paz, quisimos regularizar la información: por un lado se creó el Boletín Solidaridad, que salía cada semana, o quincenalmente, que informaba a las comunidades eclesiales de base, que era un órgano de comunión y solidaridad; y, por otra parte, mensualmente se sacaba este informe foliado que se mandaba a unas 240 personas e instituciones como ya lo he señalado. Así es que no se puede alegar desconoci-

miento de lo que aquí pasaba aunque, comprendo, más de alguien habrá pensado que eran cosas “increíbles”...

En la Vicaría de la Solidaridad se consolidó el Departamento de Zonas y el Departamento de Coordinación Nacional que se relacionaba con los Obispos, porque ya habían nacido más independientemente en cada diócesis algunas instituciones que se coordinaban en Santiago. Tuvíamos un departamento laboral y un departamento campesino. Del laboral salió posteriormente la Vicaría de Pastoral Obrera, nacida en 1977. Y también contamos con un Centro de Publicaciones que fue muy importante puesto que nos pareció que toda esta actividad tenía que ser apoyada con una reflexión y una elaboración teológico-pastoral. Este Centro publicó numerosos títulos, desde análisis de la Doctrina de Seguridad Nacional hasta elementos para animar el canto y las rondas infantiles en las poblaciones, porque todo ello entraba dentro de nuestra manera de entender la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

En 1976 presentamos a la Corte Suprema 5 tomos con toda la situación de los Detenidos Desaparecidos –que se había presentado infinitas veces en forma individual–, con el objeto de que nombraran un Ministro en Visita que pudiera investigar estas situaciones. No lo logramos pues la Corte estimó que bastaba con las investigaciones individuales pues no era esta una situación que causara conmoción nacional... ¿Miedo? ¿Lenidad? ¿Error de juicio? Lamentablemente, así fue.

Ese mismo año, en el mes de agosto, regresó desde Ecuador un grupo de Obispos chilenos que habían ido a una reunión de Pastoral Campesina a Riobamba, tierras de Mons. Proaño. Allí los habían arrestado y después de algunas gestiones partieron de regreso a Chile. En el aeropuerto de Pudahuel la DINA se encargó de organizarles una “recepción” con piedras y rechiflas. Fui testigo presencial y hasta me detuvieron unos minutos para impedir mi desplazamiento a la ciudad detrás de

un bus que llevaba a los hechores junto a algunos detenidos. En esos mismos días –ahora puedo decir algo que nunca se supo– había concertado una reunión privada con el General Pinochet, gracias a los buenos oficios del Gral. Jorge Court, para darle a conocer las acusaciones que entregaríamos a la Corte Suprema. Me había citado al Palacio de Cerro Castillo. Pero después del incidente y de la excomunión de uno de los responsables de la “recepción” de los Obispos, la entrevista fue cancelada por parte del General. Cuento esta anécdota para que también se sepa que procuramos ser muy transparentes, también en la denuncia, para que la autoridad –si lo hubiese querido– pudiese tomar las medidas necesarias para evitar estos excesos.

6. El año de los derechos humanos en Chile

Otro hito importante fue el año 1978, cuando se cumplían 30 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entonces propusimos al Señor Cardenal celebrar el “Año de los Derechos Humanos” bajo el lema «Todo hombre tiene Derecho a ser Persona».

El objetivo de esta iniciativa era promocional: queríamos hacer ver que la tarea de los Derechos Humanos forma parte orgánica de la Pastoral y de la vida de la Iglesia. Este no era solo una actividad episódica por la situación “de emergencia” que atravesaba el país. Todo esto tenía una finalidad más ambiciosa y era aprender a fundar la vida personal y social sobre la Carta de los Derechos Humanos, una especie de decálogo secular. Como lo dijimos más de una vez, la Declaración Universal establece la “línea de flotación” de una sociedad justa y respetuosa del derecho de las personas. Cuando se sobrepasa esa línea el barco corre peligro de hundirse. Con ese objetivo organizamos cantidad de actividades: pinturas de niños, cuentos, poesía, reuniones laborales, reuniones de dirigentes políticos, actividad esta que hubo que hacerla con otro nombre.

¡Si hasta hicimos una exposición de cuadros alusivos a los Derechos Humanos en el Templo de San Francisco en que expusieron sus obras los más célebres pintores nacionales! De estas iniciativas surgieron después –sería largo de contar– muchas instancias que se fueron desarrollando con vuelo propio como, por ejemplo, el grupo de estudios constitucionales que sería uno de los precursores de lo que después fue el Acuerdo Nacional liderado por el Cardenal Fresno, clave de la transición pacífica a la democracia.

El Año de los Derechos Humanos culminó con un Simposio en Santiago al que fueron invitadas las personalidades más significativas en la Defensa de Derechos Humanos en el mundo. En Plaza de Armas, en la sede de la Vicaría y en la Iglesia Catedral, se congregaron un Delegado Personal del S. General de la ONU, un Delegado de la Santa Sede, el Presidente de Amnesty International, el Presidente de los Juristas Internacionales, representantes de ACNUR, del Comité de Migraciones junto a Cardenales y Obispos venidos de diversos continentes junto a altos representantes del Consejo Mundial de Iglesias y de otras confesiones protestantes. Comenzamos con una hermosa Cantata cuya letra fue compuesta por el P. Esteban Gumucio (ss.cc.) y la música por Guarello, y terminamos en una Liturgia muy emocionante en la Iglesia Catedral en que se firmó la Carta de Santiago.

Ese año fue también el año en que se descubrieron los restos de detenidos desaparecidos de Lonquén –en esos mismos días– y posteriormente en Yumbel, Mulchén y la Cuesta Barriga. Entonces, en periódicos como El Mercurio, las víctimas pasaron de ser “presuntos” a ser Detenidos Desaparecidos. Y entonces también se inició el primer juicio –el de Lonquén– que permitió encontrar culpables y establecer responsabilidades gracias a la admirable acción de Jueces tan probos como el Ministro Adolfo Bañados.

7. Algunas certezas aprendidas en este trabajo

En los pocos minutos que me quedan voy a tratar de expresar algunas certezas que surgen de esta experiencia que, aunque las hemos dicho en otras oportunidades, siempre es oportuno recordar. Uno de nuestros aportes importantes, además por cierto del trabajo directo con las personas que se constituyó en una fuente de esperanza, fue tratar de dar contenido de fe, de sentido y de doctrina a lo que hicimos. Me refiero a alguno de esos contenidos:

Primero que nada, vinculamos explícitamente los Derechos Humanos a la evangelización y sin hacer proselitismo. Contemplando la figura del Buen Samaritano nos convencimos de que los Derechos Humanos pertenecen al corazón del Evangelio. Dios hecho carne es la proclamación más eximia de la dignidad humana y, por lo tanto, no puede haber una pastoral del Verbo encarnado que no esté preocupada por los Derechos Humanos. Es un trabajo testimonial que, en el pensamiento de Juan XXIII, reúne positivamente en su realización a creyentes y no creyentes, a cristianos y a no cristianos. Y así lo experimentamos.

En segundo lugar, los Derechos Humanos forman parte importante del basamento fundamental de una sociedad. Son como la línea de flotación de una sociedad. Si uno viola los Derechos Humanos lo que está haciendo es que está torpedeando esa línea de flotación. Esto explica por qué el trabajo por los Derechos Humanos es, a la vez, una exigencia ética y una propuesta política, pues tratándose del sustento jurídico de una sociedad deben ser exigibles en todo proyecto político. Defender y promover los Derechos Humanos es entonces defender y promover la base mínima social de un grupo humano.

En tercer lugar afirmamos que los Derechos Humanos son “solidarios entre sí”, porque en la concepción cristiana de la sociedad se

postula el respeto de los derechos personales –civiles, políticos y sociales– junto a los derechos económicos y culturales. Las visiones más ideológicas privilegian ciertos derechos: los liberales dan prioridad a los derechos civiles, los socialistas a los sociales. Sin embargo, una visión holística –como se dice hoy– del ser humano implica el conjunto de los Derechos Humanos. Y, en ese conjunto, se da atención preferente al derecho a la vida, por ser derecho absoluto, y a los derechos de los pobres, por ser éstos los más vulnerados de la sociedad.

En cuarto lugar aprendimos, y espero que esto nunca lo olvidemos, una forma muy fecunda de colaboración entre la jerarquía y el laicado. Este es un trabajo eminentemente laical si se toma en cuenta las competencias que están en juego: abogados, trabajadores sociales, periodistas, escritores, pobladores, dirigentes, etc. Es la trama de la Iglesia la que está en juego y su trama es preferentemente laical. De hecho en la Vicaría la mayoría eran cristianos laicos y laicas pues en su orgánica hubo sólo dos o tres religiosas y dos sacerdotes (muchos más, por cierto, en las actividades de base). Y así aprendimos mucho y mutuamente: a los sacerdotes que representábamos al Obispo y a las religiosas con sus respectivos carismas nos tocaba respetar las competencias laicales y, a los laicos, tener un oído muy atento a lo que son las perspectivas pastorales y evangelizadoras del trabajo solidario. Y así fuimos aprendiendo a armonizar estos carismas que, por momentos se tensionaban y hasta chocaban, pero que supimos resolver invocando el Evangelio, aprendiendo a evaluar y alimentando la mutua lealtad.

En fin, aprendimos algo más sobre la interesante y compleja relación entre lo institucional y carismático de la Iglesia que añade un matiz más al punto anterior. Lo institucional lo representaba y dirigía el Cardinal, los Vicarios que lo representaban, y la jefatura laica de la Vicaría. Lo carismático –que obviamente no es ajeno a la instancia anterior– se da mucho más en el día a día, en el trabajo solidario que se daba en la base de

la Iglesia y que siempre va a ser mucho más rico de lo que lo institucional puede prever. Esto mismo originó algunas tensiones con parroquias, comunidades e incluso con algunos sacerdotes. Un ejemplo no exento de humor, dentro de la gravedad de los acontecimientos, se dio cuando el Gobierno expulsó a tres sacerdotes (Columbanos y Mill Hill) que trabajaban en Pudahuel Norte. Uno de ellos, irlandés, había participado en una huelga de hambre de Detenidos Desaparecidos cuando el Cardenal procuraba terminar con las huelgas de hambre en los templos. Y este irlandés no cejaba ni le hacía caso al Cardenal. Un día el Cardenal nos comentó, con humor: “mira m’hijo que cosa más difícil: mientras yo estoy tratando que este niño salga de huelga de hambre, él recibe un llamado telefónico de su padre en Irlanda que le dice ‘al fin me siento orgulloso de ti... eres un buen irlandés’... Si su padre lo apoya con orgullo, ¿cómo voy a vencerlo yo de lo contrario?”. Así había que articular. Bueno entonces había que articular las iniciativas de base con lo que implicaba la conducción pastoral, lo que no fue siempre fácil –ni mucho menos– pero que, como en el caso anterior, gracias a Dios y a la referencia al Evangelio, las lealtades mutuas en general pudieron más que las opciones personales.

Termino diciendo que aquí en todo esto hay algo muy serio que se expresó admirablemente bien en el lema del Año de los Derechos Humanos: *«Todo hombre tiene derecho a ser persona»* (y “hombre” en castellano es una palabra inclusiva: desde el Génesis se refiere al varón y a la mujer). ¡Qué raro tener que recordar que los seres humanos tienen derecho a ser personas! Sin embargo, esta frase encierra mucho de esta filosofía, de esta teología de la evangelización, de la Encarnación y del respeto inalienable por cada ser humano, no importando quién sea, ni su ideología, ni su proveniencia. Ese fue precisamente uno de los anuncios más potentes que se dio en ese tiempo y que movió al Papa Pablo VI a agradecerle este testimonio al Cardenal Silva Henríquez, afirmando: “Ustedes están ayudando a hacer más creíble el Evangelio. Gracias Señor Cardenal”.

Cómo y por qué se involucró la Iglesia en Chile en la defensa de los Derechos Humanos entre 1979 y 1990

Enrique Palet

Diácono, periodista.

Secretario Ejecutivo Vicaría de la Solidaridad 1981-1989

A mí me pasó personalmente algo muy parecido a Cristián. Cuando el padre Juan de Castro, que era el Vicario de la Solidaridad el año 1981, me fue a buscar y a pedir que asumiera como Secretario Ejecutivo de la Vicaría, tres veces dije que no, porque pensaba que no era la persona adecuada. Al final acepté, luego de un discernimiento ante el Señor, pero en forma condicionada: quedamos de acuerdo en que asumiría con media jornada durante un tiempo para poder terminar con mi trabajo anterior en la Fundación para el Desarrollo; también para ordenar las clases que hacía en un Colegio; y para poder terminar otras actividades pastorales que tenía.

En esas condiciones llegué a la Vicaría el 25 de mayo de 1981 a asumir el cargo. Desde que entré no pude hacer ni una sola hora más de clase y pude volver a mi oficina del trabajo anterior, recién tres meses después, a buscar mis papeles y mis cosas personales. Así de intensa era la demanda y la realidad de la vida que se presentaba en ese momento.

Lo que ocurre es que el proceso que estaba viviendo el país implicaba para la Iglesia una demanda enorme, por las razones que aquí

se señalaban, pero también porque era la única instancia de la sociedad que tenía plena libertad y autonomía para ejercer su rol. Gracias a muchos factores: históricos, personales, de liderazgo, la Iglesia se constituyó en el único lugar donde las personas podían sentirse verdaderamente libres, y al cual podían acudir en busca de ayuda. No sólo las personas individualmente, sino también la sociedad como tal. De los 3 poderes del Estado (en un Estado de Derecho normal), el Poder Ejecutivo estaba en poder de un régimen militar; el Parlamento estaba suspendido en el ejercicio de sus funciones y reducido a los tres Comandantes en Jefe y al Director General de Carabineros (era un Parlamento de 4 personas, que eran los mismos que ejercían el Poder Ejecutivo), y el Poder Judicial también estaba extremadamente limitado para poder funcionar, primero por las razones que señalaba don Fernando, de una fuerte incidencia ideológica, y después por las formas jurídicas que existieron en el país. No hay que olvidar que estuvimos muchísimos años gobernados por leyes de emergencia: estado de sitio, los estados de emergencia, que afectaban los derechos de las personas y de las instituciones y que limitaban las posibilidades de acción del Poder Judicial. Y posteriormente por el famoso artículo 24 transitorio de la Constitución que fue usado para anular la eficacia de los recursos de amparo o habeas corpus.

Por otra parte, los medios de Comunicación Social estaban o intervenidos por el Estado o amenazados. Y de hecho estuvieron mucho tiempo sujetos a censura previa y ocurrieron suspensiones u otro tipo de presiones y sanciones, según lo que publicaran. De modo que también los medios de comunicación social, como instancia de expresión de la sociedad, estaban limitados.

Las organizaciones civiles, sociales, estaban controladas también por la autoridad, incluso las ONGs. Todas las fundaciones y corporaciones de derecho privado sin fines de lucro eran controladas por los

Intendentes y para la renovación de sus directivas tenían que someterse a la aprobación de las Intendencias. De tal manera que tampoco podía canalizarse por esta vía lo que la gente necesitaba expresar o necesitaba conocer o necesitaba vivir. Ni el movimiento sindical, ni las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, ni las organizaciones normales de la sociedad expresaban de verdad al pueblo.

En ese contexto, la única entidad que mantuvo con dignidad su voz abierta para ser la voz de los sin voz fue la Iglesia. Y eso implicaba, por lo tanto, la necesidad de atender esta enorme demanda que era provocada por atentados a todos los Derechos Humanos en su conjunto: los derechos fundamentales, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la integridad física y síquica, el derecho a vivir en la patria y a circular libremente por ella. Durante muchos años hubo relegados, se tomaba a una persona y se le mandaba en una hora a los puntos más remotos del país y no podía salir de ese lugar.

Pero también los derechos civiles y políticos estaban vetados: el derecho a la expresión, de participación. Esos también llegaban como demanda sobre la Vicaría, personas que hacían manifestaciones públicas por pujanza de su propia necesidad de incidir en la sociedad, pues eran arrestadas, a veces torturadas, a veces desaparecidas. Es decir, no había espacio para la participación libre.

Y también los derechos económicos, sociales y culturales estaban limitados, problemas de cesantía, señalaba Cristián Precht. El Departamento de Zonas de la Vicaría, atendía muchas iniciativas en parroquias y comunidades que buscaban proporcionar trabajo, o expresar el reclamo por los bajos salarios, o proporcionar atención de salud. En fin, espacios también para el desarrollo del arte, de la cultura.

Con todo este trabajo, la Iglesia fue espacio de libertad para las

personas, para ayudar a lo que el Cardenal Silva llamó un día «**preservar el alma de Chile**».

Preservar el anhelo de solidaridad que está impreso en la cultura nacional, sobre todo en la cultura del mundo de los pobres. Que pudiera preservarse, pudiera conservarse, pudiera subsistir en medio de esta etapa negra.

Yo quisiera presentarles lo que vino después del período señalado por Cristián Precht y hasta que se produjo el retorno de la democracia. E ir viendo las distintas cosas que fueron pasando en el país entre 1979 y 1990, y cómo la iglesia fue respondiendo en ellas. Vamos a hacer un paralelo de lo que iba pasando en el país y lo que estaba haciendo la Iglesia respecto de eso.

En 1980 se lleva a efecto un plebiscito impuesto por la autoridad para aprobar la Constitución que entró en vigencia en marzo de 1981, y que es la Constitución que, con algunas modificaciones, nos rige hasta el día de hoy. Fue un plebiscito llevado a cabo en condiciones nada democráticas y por eso la Iglesia se vio obligada a hablar. Los Obispos de Chile emitieron declaraciones donde señalaron cuáles eran las condiciones morales para que una consulta popular fuera legítima. Fue, en ese sentido, una vez más, la expresión de la voz de los sin voz. Quienes recuerden las condiciones en que se realizó dicha consulta, recordarán también que los requisitos morales no se cumplieron y que los Obispos no fueron precisamente bien tratados por decir lo que dijeron.

Ese plebiscito aprobó la Constitución y la Constitución entró en vigencia en marzo de 1981 . La reacción como consecuencia de estos acontecimientos fue una especie de silencio social, un silencio entre comillas de los años 1980 y 1981. Se produjo algo como una paralización de las personas, de los movimientos sociales, de las distintas organiza-

ciones, de difíciles formas y canales de expresión que se habían ido abriendo algún espacio. Fue tal vez como un reordenamiento, un volver a pensar qué es lo que ocurría. Hasta ese momento muchos, sobre todo en el exilio, pensaban que el régimen podía terminar en cualquier momento, y por lo tanto vivían mucho de la improvisación, mucho de la respuesta a lo inmediato, sin perspectivas de más largo aliento. El comienzo de la vigencia de la Constitución de 1980, mostró que se estaba frente a un proyecto de país totalmente distinto, que no respondía a las necesidades democráticas, que se consolidaba, que presentaba unas perspectivas de prolongación enormes en el tiempo. Y este fenómeno hizo paralizar toda la actividad social, buscando reposicionarse frente a esta nueva situación. Eso produjo una disminución de la actividad social y, como consecuencia, una cierta disminución en la acción represiva por parte del régimen.

En el año 1982 se desata una gran crisis económica en el país. Quebraron 6 u 8 Bancos, siendo el Banco de Chile uno de ellos. Hubo grandes problemas económicos, la cesantía saltó a niveles espectaculares. Una situación social y económica gravísima que llevó a desarrollar y a ampliar muchísimo los programas de atención social que llevaba a cabo la Vicaría. En el mundo popular, a través del Departamento de Zonas, había enormes programas de atención social en los comedores infantiles, en los comedores populares, en las ollas comunes, en los comprando juntos. Desde la Vicaría, se ayudaba a alimentar a miles y miles de personas, diariamente, durante largo tiempo; programas de salud de gran alcance, programas de apoyo a la organización social para poder mantener el espíritu solidario que señalaba antes. Es decir, el trabajo de la Vicaría iba muchísimo más allá de lo que se hacía con los detenidos y la represión física.

Todo esto llevó durante este período a plantearse una nueva forma de realizar el trabajo. Hasta 1981 esta acción social fue realizada

desde el Departamento de Zonas de la Vicaría, con personas que salían a trabajar en equipos solidarios en las distintas zonas pastorales de Santiago y desde allí con las parroquias y con los grupos solidarios que se fueron formando en la sociedad. La concepción que el Cardenal Silva y que el Padre Juan de Castro tuvieron fue la de compartir esta actividad solidaria con el conjunto de la Iglesia, es decir que no fuera solamente la Vicaría de la Solidaridad la que realizara esta acción social solidaria, sino que fuera el conjunto de la Iglesia. Lo que se hizo, para realizar esto, fue reducir el Departamento de Zonas de la Vicaría a un pequeño equipo de 5 ó 6 personas destinado a coordinar y a canalizar recursos y traspasar todos los equipos de solidaridad de zonas a las propias Vicarías Zonales. De tal manera que cada Vicario Zonal con su presbiterio, con los agentes pastorales y los laicos de la Zona fueran los que asumieran la responsabilidad de la solidaridad en su mismo sector.

Pensaban que este fenómeno de solidaridad tenía que teñir al conjunto de las comunidades cristianas y al conjunto de la Iglesia; traspasarle a ellos la responsabilidad de la respuesta solidaria. Y tanta fue la eficacia de esta concepción que del año 1982 a 1983 más que se triplicó el volumen de la acción solidaria que se llevó a cabo.

En el período 1983-1986, comienza el tiempo de la movilización social. El 11 de mayo de 1983 es la primera Protesta Nacional. Esta alma de Chile que había subsistido no resistía más y comenzó a expresarse. La primera convocatoria fue de organizaciones sindicales poderosas, como eran los sindicatos del cobre.

En el trabajo de la Iglesia se produjo un aumento en la atención como consecuencia del mayor número de víctimas resultantes de este aumento de la movilización. Esta capacidad de expresarse de la gente a pesar de la represión, a pesar de la prohibición, desarrolló experiencias de no violencia activa y una resistencia civil pacífica. Paralelamente, el

Partido Comunista tomó una opción por la lucha armada a través del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Todo esto fue generando situaciones de presión social, de tensión social creciente, de represión por lo tanto también mayor, que repercutió en un considerable aumento en la atención a las víctimas por parte de la Iglesia.

También se desarrollaron muchas acciones de educación para la autodefensa. La Vicaría de la Solidaridad produjo, en conjunto con otras organizaciones, una cantidad de cartillas de cómo abordar las distintas acciones de represión masiva que se estaban produciendo, de tal manera que las personas fueran ellas mismas los primeros actores en la defensa de sus derechos y que el trabajo que pudiéramos hacer como Iglesia fuera un sustento al ejercicio de esos derechos de las propias personas. Si no podían ser las propias víctimas los actores principales en su defensa, que al menos lo fueran su familia, su entorno, sus grupos. Ellos los primeros defensores, nosotros los apoyadores. La Iglesia, desde los Obispos, en el contexto de este período reiteradamente formuló llamados a la paz, al encuentro social, al retorno a la democracia, a la búsqueda de una cultura de la vida.

La acción represiva fue tremendamente violenta en este tiempo, con grandes abusos en las personas, violencia en la represión y con resultados de muerte en numerosos casos. Se produjo un momento, en el año 1984, en que el Vicario de la Solidaridad publica una Carta pastoral en la que hace una gran denuncia de esta cultura de la muerte que se estaba instalando en el país. En muy poco tiempo, el año 1984, había más de 100 muertos como resultado de acciones represivas por la movilización social y se hablaba de centenares y miles de personas arrestadas y abusadas.

Entonces, en este contexto de la cultura de la muerte, esa Carta llamaba a la paz. Un hito muy importante fue la convocatoria desde la

Vicaría de la Solidaridad, con el respaldo del Arzobispo de Santiago, a realizar una «Marcha por la Vida», cuyo resultado fue un impacto social que mostró la calidad del pueblo chileno. Se trató de un llamado muy simple a concurrir a la Plaza de Armas, pasar frente a la Catedral con una vela y una flor en la mano. Ningún discurso, ningún acto especial, ninguna otra cosa. Se reprodujo un impacto enorme a lo largo del país, pues este gesto fue asumido en todas las diócesis y la gente, espontáneamente, se acercó a las parroquias, a las iglesias, a los templos a poner la velita, a dejar la flor. Y en esa expresión se encontró gente de todas las ideologías, de todas las expresiones políticas. Hubo gente de derecha, de izquierda, del centro, de todos lados. Y miles de miles de miles, centenares de miles de chilenos que salieron a expresar su voluntad por la vida. Fue un impacto muy grande en la sociedad chilena y restauró en buena medida la confianza en gran parte del pueblo.

El otro hito muy significativo fue el término del período del Cardenal Raúl Silva Henríquez. Terminó su período como arzobispo de Santiago en el año 1983 y fue reemplazado por el Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín. Poco antes de su partida, el año anterior, había pensado hacer una Carta Pastoral recogiendo la experiencia de la Vicaría de la Solidaridad. Pero, consciente de que su período terminaba en definitiva emitió lo que se llama un «Documento de trabajo». Un documento muy importante que tiene hoy vigencia y que es base inspiradora de la acción social de la Iglesia de Santiago. Se llama «**Solidaridad: un modo de vida, una pastoral para la Iglesia**». Es un documento sobre la base de la Parábola del Buen Samaritano y, más que el sustento doctrinal, propone una espiritualidad de la solidaridad, de cómo se vive la solidaridad en la Iglesia y en la sociedad. Es un documento que completa lo que señalaba el padre Cristián Precht, en el sentido de darle un sustento doctrinal al trabajo de la Iglesia en estos campos.

Este período de la movilización culmina en cierto modo el año 1986. La movilización social y las protestas se habían deteriorado en su calidad, tanto por la violencia represiva como por la violencia extremista. Culmina con el descubrimiento de los arsenales de armas en Carrizal y, después, el atentado al General Pinochet.

Los acuerdos sociales que se habían generado en la sociedad, en los gremios, en los sectores políticos, se fueron debilitando debido a las características que adquirieron las protestas, en las que cada vez participaban menos personas, sobre todo adultos, y con mayor violencia.

Fue un período en el que hubo detenciones masivas, de miles de personas. Recuerdo un día del año '84, cuando murió el padre Jarlán en una violenta acción represiva en la Población La Victoria. Como consecuencia de las manifestaciones que se produjeron, por los pasillos de la Vicaría pasaron más de mil personas en un solo día, que buscaban protección y ayuda como víctimas de las acciones represivas. Nos vimos casi superados en eso.

Los criterios de atención frente a las situaciones de violencia armada se aplicaron con mayor estrictez, en el sentido de que siempre la defensa jurídica que proporcionaba la Vicaría tendía a asegurar la vida y la integridad física de toda persona, sin distinción de ningún tipo. Pero, una vez que eso estaba asegurado, y que las personas eran procesadas, se hacía un discernimiento, de tal manera que las personas que habían atentado contra la vida de terceros inocentes, no eran sujetos de la defensa legal de la Vicaría, sino que su caso era traspasado discretamente a otros organismos que podían proporcionarla. Esto estaba inspirado en el Derecho de poner como primer valor sustentador del trabajo de la Vicaría, el Derecho a la Vida, y luego a la libertad. Por lo tanto no se quiso respaldar métodos que incluyeran la muerte de personas.

El año 1985 quedó marcado en la Vicaría por el asesinato de uno de nuestros compañeros de trabajo: José Manuel Parada, quien se desempeñaba en la Unidad de Análisis. Un asesinato muy violento, que conmocionó a toda la sociedad y particularmente a quienes estábamos en la Vicaría. Fue un golpe muy duro de asumir, pero que no debilitó nuestro compromiso.

En los años 1986 a 1989 se gestó una gran presión sobre la Vicaría, a propósito de las indagaciones de un tribunal militar sobre una acción violenta que se produjo en la zona sur de Santiago, y de la atención de uno de sus autores, sin conocimiento de la Vicaría.

Eso fue un hito en la historia de la Vicaría, en el sentido de que aún confrontando todos los poderes del Gobierno e incluso de la Corte Suprema, la Iglesia no cedió, por motivos de conciencia, en la entrega de información que había recibido sobre la base del secreto confiado, del secreto profesional. En la moral cristiana, el secreto confiado obliga bajo pecado grave, por lo tanto es un atentado a la conciencia. Toda la información recibida por la Vicaría que afectara la integridad física, o la libertad o la vida de las personas quedaba protegida por este secreto y no había poder humano, por lo tanto, que pudiera hacer violar eso. En este sentido, se ejerció gran presión sobre la Iglesia y la Vicaría, a la que llegó un Fiscal Militar con su equipo a pedir acceso a la información confidencial. Ante la negativa a acceder, el caso llegó hasta la Corte Suprema, que le dio orden al Vicario de la Solidaridad, el Obispo Auxiliar de Santiago monseñor Sergio Valech, de entregar las carpetas de las personas que estaban siendo requeridas por la justicia. Don Sergio dijo públicamente: «yo acato la decisión de la Corte Suprema, pero no voy a aceptar violar mi conciencia, por lo tanto acepto las consecuencias, pero no se entrega la información».

Continuaban también en este período todos los llamados a la paz y a la reconciliación por parte de la Iglesia.

El periodo siguiente, a partir de 1986, es un período de rearticulación democrática, camino hacia el acuerdo nacional. El Cardenal Fresno fue un gran convocador de distintas instancias de encuentro entre personas que no estaban de acuerdo con lo que ocurría y que buscaban la restauración democrática. No era fácil que se encontraran entre sí los distintos actores sociales y el Cardenal Fresno jugó en ese sentido un papel muy decisivo.

Se ejerció en este lapso tanto una represión selectiva como una represión masiva, debido a los acontecimientos que estaban sucediendo en el país, como consecuencia de los hechos de 1986. De pronto, poblaciones enteras eran rodeadas por tropas militares que pasaban casa por casa allanándolas y sacando a todos los adultos, llevándose a los hombres hacia canchas de fútbol o plazas rodeadas o cercadas como campos de concentración. A las mujeres las ubicaban en otros lugares, dándoles un trato muy vejatorio para su dignidad. Estos allanamientos masivos dieron un trato muy indigno y muy amedrentador por lo tanto sobre las personas. La acción de la Iglesia en la atención de estas situaciones fue muy importante, tanto por su presencia como por sus reacciones públicas y su apoyo moral, médico y jurídico.

También está marcado este período por el inicio del camino hacia la reconciliación en el que incide fuertemente la visita del Papa Juan Pablo II en 1987. En todo este camino, el Cardenal Fresno y la acción de la Vicaría de la Solidaridad sirvieron como puntos de reencuentro de grupos sociales y políticos; a pesar de que se mantenían las denuncias de los abusos represivos.

La visita del Santo Padre fue muy impresionante, porque el pueblo salió a las calles. El pueblo masivamente, el país entero, cualquiera que fuera su pensamiento, incluso sin gran distinción de opciones religiosas, estuvo en las calles y se encontró en ellas en razón de paz, en razón de saludar a este símbolo de la Paz, a este llamador de la paz, que es el Papa actual. Se produjo una experiencia concreta de un cierto reencuentro de Carabineros, gran instrumento de represión del gobierno, con el pueblo. Carabineros nunca se ha identificado como fuerza armada sino que como parte del pueblo civil. Sin embargo, en todos los años de la represión fueron una gran herramienta represiva y, por lo tanto, el pueblo los empezó a ver como enemigos, con distancia. En la visita del Papa, habiéndose designado a Carabineros la responsabilidad de su seguridad, fue para ellos también una experiencia de reencuentro y de reconocimiento de la sociedad civil. En muchas de sus actividades salieron sin armas, colaboraron generosamente en toda la organización de la visita, con alguna excepción, provocada por agentes externos. Según expresiones posteriores de algunas de sus autoridades, eso marcó mucho al cuerpo de Carabineros para lo que ocurriría en los años siguientes.

Durante la visita del Papa, toma gran fuerza su llamado de que **Chile tiene vocación de entendimiento y no de enfrentamiento**. En ese sentido, el Santo Padre aceleró o impulsó el reencuentro de los chilenos sobre esa base: desarrollar nuestra vocación de entendimiento por sobre el enfrentamiento que se estaba produciendo. La actitud del Santo Padre con la Vicaría de la Solidaridad fue muy importante, pues aceptó y tuvo un encuentro directo y público con ella, pese a todas las oposiciones que la autoridades habían manifestado durante meses para que no se produjera este reconocimiento.

También el Papa en los años 1983-1984, había dado un respaldo muy fuerte a todas las actividades de la Iglesia en el mundo entero en la

promoción de los Derechos Humanos. En su discurso al cuerpo diplomático de esos años, hace una síntesis muy clara de la ineludible responsabilidad y compromiso de la Iglesia de actuar en la defensa y promoción de los derechos de las personas, sean quienes sean, de cualquier religión, de cualquier ideología, de cualquier proveniencia. Respaldo que fue muy importante para sustentar y apoyar también el trabajo de la Iglesia y de la Vicaría.

En el plebiscito de 1988 y luego en la elección de 1989, la Iglesia, desde los pastores y desde el trabajo de la Vicaría de la Solidaridad, acompaña también este proceso. Se desarrolla el **Programa Belén**, una actividad de Iglesia que apuntaba a garantizar al máximo posible la limpieza del proceso plebiscitario y del proceso electoral posterior. Dada la experiencia que se había producido en el plebiscito del año 79, no había confianza en la sociedad de que pudiera desarrollarse un proceso plebiscitario verdaderamente legítimo, pese a los acuerdos que habían logrado las fuerzas civiles con la misma autoridad para realizarlo. Y por lo tanto, como un medio de contribuir a darle garantía moral, la Iglesia desarrolló este programa. Obtuvo los recursos para hacer un seguimiento independiente de todo el proceso plebiscitario y fue muy importante, hasta en los momentos de tensión que se vivieron antes de que se dieran a conocer los resultados.

Después del plebiscito se producen innumerables reconocimientos públicos a la Iglesia y a la Vicaría de la Solidaridad. A partir de entonces, se desarrolla un proceso de reconciliación democrática, se restaura el Estado de Derecho, que es el ambiente más adecuado para la protección y defensa de los Derechos Humanos, y comienzan los períodos de reparación por las violaciones ocurridas y de búsqueda de la justicia.

La Iglesia sintió que el trabajo de la Vicaría de la Solidaridad era una misión cumplida al servicio del país y en 1992 reorientó su servicio

y redefinió su estructura. Por una parte, a través de la «Fundación Archivos de la Vicaría de la Solidaridad», que funciona hasta el día de hoy y organiza este seminario. En ella está depositada la memoria histórica de la Vicaría y la responsabilidad de la documentación protegida, el secreto confiado que ha recibido la Iglesia. Ha proporcionado buena parte de la documentación que ha servido de apoyo a los familiares y abogados para los procesos judiciales abiertos hasta el día de hoy en los tribunales de justicia. También para esos mismos tribunales, que en numerosas oportunidades piden informes a la Vicaría. También para los centros académicos que realizan investigaciones y estudios de tipo sociológico, psicológico, psiquiátrico, jurídico, de todo orden, para analizar lo ocurrido en esos años. También para los procesos de educación en el sistema escolar, pues permanentemente llegan alumnos de Colegios a buscar información porque les han encargado un trabajo sobre los Derechos Humanos. La Fundación sigue abierta y tiene numerosas visitas.

Y desde luego se continúa también su trabajo en la Vicaría de Pastoral Social, en toda la dimensión de los programas sociales que desarrolla la Iglesia; y en la Vicaría de los Trabajadores, y todo lo que se ha ido ya asumiendo como parte integrante del espíritu y de la acción evangelizadora de la Iglesia.

El Papa decía que no puede haber una acción evangelizadora sin un compromiso con los Derechos Humanos. La acción pastoral básica de la Iglesia, o incluye la dimensión de la solidaridad, del amor al prójimo, o no hay misión evangelizadora propiamente tal.

Ha sido un trabajo que me parece muy significativo, porque poco a poco la Iglesia en Chile, la Iglesia en América Latina, fue incorporando este compromiso de la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos como parte inseparable de la propia misión de la Iglesia.

«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Presente»

Los Derechos Humanos durante la Transición a la Democracia

José Zalaquett

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ex Jefe Departamento Jurídico Comité de

Cooperación para la Paz en Chile

Muy buenas tardes. Es un verdadero agrado estar con ustedes hoy, reencontrarme con amigos y compañeros de trabajo de los Derechos Humanos de tantos años.

Tal como se ha indicado, voy a referirme al tratamiento del tema de los Derechos Humanos en nuestro país durante los últimos 10 años, período que se acostumbra a llamar Transición a la Democracia.

No sólo en Chile sino en muchas otras latitudes, distintos países han enfrentado agudos dilemas políticos, legales y morales después de un período caracterizado por polarizaciones políticas, la imposición de una dictadura o guerras civiles. En tales períodos se produce un quiebre radical de la convivencia y un socavamiento de las instituciones y de la ética pública que dejan una secuela de graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y otras atrocidades cometidas por uno u otro bando.

¿Después de tales vivencias traumáticas, cómo se forja de nuevo una convivencia, cómo se reconstruye un sistema político quebrantado?

En palabras de un poeta: “¿cómo se destala un árbol que ha sido derribado y astillado?” ¿Cómo se lo vuelve a poner en pie, sobre qué base?

La respuesta que muchas naciones han ensayado frente a estas interrogantes, consiste en tratar de enfrentar con honestidad el pasado traumático con el fin de revelar la verdad de los crímenes negados u ocultos, extraer lecciones de esas duras experiencias, reparar los males causados, hasta donde sea posible, y prevenir la recurrencia de tales hechos mediante la construcción o reconstrucción de un sistema político justo y una convivencia moralmente sólida. En otras palabras, se trata de un esfuerzo de refundación política y ética.

Este problema refundacional se ha presentado a lo largo de la historia. Sin embargo, en los últimos 20 años, a partir de los casos de Argentina, Chile, Uruguay, El Salvador y Guatemala, en nuestra región; de la experiencia de países africanos como Sudáfrica, Uganda, Chad y Etiopía, y de los cambios políticos en las naciones que estaban bajo la órbita comunista en Europa Central y Oriental, los dilemas morales, legales y políticos que se presentan en tales tiempos de refundación se han sentido en forma muy vívida en las más distintas latitudes. Estas transiciones de las últimas décadas, a diferencia de las de siglos atrás, en las que se buscó superar la secuela de guerras religiosas o de otras grandes divisiones políticas y sociales, ocurren en un clima de mucha mayor conciencia internacional sobre cuestiones básicas de ética política. Hoy existe un marcado consenso sobre las bases de la legitimidad del poder, el respeto que se debe a los derechos de toda persona y los principios fundamentales de la democracia.

Este mayor grado de conciencia se ha alcanzado, en buena medida, gracias a la misma lucha por proteger y promover los derechos humanos que se desarrolló en el plano internacional y en los más diversos países, durante las últimas décadas. Por ello, cuando se produjo la primera gran transición de la época moderna, en Argentina, en 1983, surgió un gran clamor exigiendo que se enfrentara el pasado de una manera honesta y cabal que permitiera sacar a la luz verdades ocultas, hacer justicia y crear las bases para una reconciliación.

Como ustedes pueden observar, el lenguaje que se utiliza para hablar de transición nos evoca distintas tradiciones y doctrinas religiosas: no sólo la tradición católica, sino, en general, las grandes religiones monoteístas. Es el lenguaje de la restauración, de la recomposición de la alianza, del perdón, pero, también, de la justicia y de la verdad. Después de todo, la idea de enfrentar un pasado de caídas y faltas y superarlo, nos remite al sacramento de la reconciliación y el perdón. Por cierto, no pretendo hablar con ninguna autoridad sobre materias religiosas; sólo quisiera enfatizar estos paralelos que han sido notados por diversos observadores. Incluso hay quienes comparan las dos posiciones principales que han surgido en el debate sobre transiciones a la democracia y derechos humanos, respectivamente, con el espíritu del Antiguo y del Nuevo Testamento. Recordemos que el Antiguo Testamento tiene numerosos pasajes con un fuerte tinte justiciero, hasta se diría vengador; algunos de ellos, en los que se llama a arrasar con el pueblo enemigo, llegan a ser estremecedores en su inclemencia. En cambio, en el Nuevo Testamento, hay una tónica diferente –sobre lo cual no necesito abundar ante un auditorio como ustedes– que coloca un mayor acento en la gratuidad del perdón, en el amor.

En el debate sobre la transición a la democracia se ha dado un contraste parecido aunque, quizás, no tan tajante. En el extremo de una de las posiciones, la que destaca la importancia de la justicia, hay quienes insisten en la justicia a todo trance y hasta en el último caso. En el extremo de la posición contraria, la que hace hincapié en la necesidad de reconstrucción moral y política, se pueden dar tendencias demasiado apresuradas hacia el perdón y el olvido sin más trámite.

En torno a esta discusión, ustedes habrán escuchado muchas veces que sólo las víctimas pueden perdonar. Creo que aquí hay una confusión bastante grande entre el perdón individual, que va de corazón a corazón, y sobre el cual nadie tiene poder, y el perdón otorgado por la

sociedad o la comunidad. Puede darse que una madre perdona al que mató a su hijo y que, paralelamente, el Estado lo condene; o viceversa: el Estado puede amnistiarse y la madre, perdonarlo. Un ejemplo de esta situación es el perdón otorgado por el Papa a Ali Agca, el terrorista turco que atentó contra su vida en 1981, cuando fue a visitarlo a la cárcel; sin embargo, el Estado Italiano, que tiene jurisdicción penal sobre delitos cometidos en Ciudad del Vaticano, lo mantuvo en prisión. Es decir, existen dos niveles diferentes: el perdón individual y el comunitario. El primero de ellos, el perdón de corazón a corazón, aquel que sólo puede entregar alguien desde su intimidad, desde la soberanía de su propia conciencia, es personal y gratuito. Si es otorgado sin ninguna condición, como un gesto especial de generosidad, de caridad, se valora especialmente; sin embargo, no se puede imponer. Por otra parte, el perdón de la comunidad, llámese Estado o institución eclesial, nunca es gratuito. Es un perdón que se justifica si contribuye a restituir un orden moral quebrantado. En este sentido, en el debate sobre transiciones a la democracia, se ha visto un paralelo entre el propósito de las políticas transicionales y las tradiciones milenarias –religiosas o humanistas– sobre el perdón y la reconciliación.

Expliquémonos: si no lo entiendo mal, el sacramento del perdón supone que se revele la verdad de las faltas cometidas, se reconozca una culpa o responsabilidad, se haga un propósito de enmienda y se exprese la disposición de someterse a una penitencia, la cual, en un lenguaje más contemporáneo, podemos llamar reparación. De este modo, el mismo infractor contribuye a reafirmar los valores transgredidos y a reparar los efectos de su falta. Sobre esa base se lo puede perdonar, porque el objetivo superior, que es preservar los valores de la comunidad, ha sido sostenido. Pero si aquel transgresor insiste en su porfía y contumacia, la comunidad no puede otorgarle el perdón aunque, individualmente, el ofendido o la familia de la víctima se lo hayan concedido.

En nuestro país se vulneraron principios éticos fundamentales de convivencia social durante las etapas de más aguda lucha y polarización, y a todos los sectores políticos les cabe alguna responsabilidad en ello. Se trata de responsabilidades morales, políticas e históricas. Admitir esta verdad no significa diluir la gravedad especial de las responsabilidades legales de carácter criminal. Nos referimos a la gravedad de las violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas por agentes del Estado, valiéndose para ello del poder estatal, que está concebido para resguardar los derechos de las personas, no para violarlos. También es preciso dar a los crímenes cometidos por opositores al régimen militar.

El proceso de reconstrucción moral y la posibilidad misma de reconciliación social comienzan, entonces, por la verdad. Es necesario revelar la verdad sobre los más graves crímenes que permanecen ocultos o negados.

El fenómeno de la negación de la verdad es bien conocido por los psiquiatras. Si un hijo es abusado por sus padres, puede tener una fuerte tendencia a bloquear o negar el hecho del abuso, pues su reconocimiento produciría una contradicción muy grave entre, por una parte, una lealtad muy profunda, un afecto muy cercano, un sentido de pertenencia muy hondo y, por otra parte, la realidad de que un valor fundamental ha sido transgredido por aquéllos por quienes abriga tales sentimientos de lealtad o afecto. Esa contradicción se intenta resolver negando la transgresión. Lo mismo suele ocurrir a nivel colectivo y a escala social. Dentro del pueblo alemán, que apoyó por amplia mayoría el régimen nazi, era frecuente escuchar, en los años de posguerra, el argumento de que nunca supieron lo que verdaderamente ocurría. Los intelectuales de izquierda, décadas atrás, se negaban a reconocer los excesos de Stalin. En América Latina son muchos los intelectuales que aun hoy continúan no queriendo ver o aceptar las persecuciones del régimen de Fidel Castro, sea por motivos de lealtad política o porque los logros que puede

haber alcanzado ese régimen en lo concerniente a algunas políticas sociales, les suscita admiración. La propia Iglesia Católica ha venido a admitir sólo recientemente, culpas y yerros históricos que antes se rehusaba a reconocer expresamente.

En Chile, era común que los partidarios del régimen militar negaran la existencia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, porque les resultaba muy difícil reconocerlas y a la vez mantener incólume su lealtad y su apoyo hacia un gobierno militar que, pensaban, había salvado al país.

Frente a esta actitud de negación, por parte de vastos sectores de la sociedad, de hechos extremadamente graves que tienen innegable trascendencia ética, y sin cuyo reconocimiento no es posible recomponer la comunidad quebrantada, es necesario hacer pública la verdad, de modo oficial, solemne e incontestable. De lo contrario no se puede reconstruir una convivencia que descansa sobre un sentido de identidad compartida y sobre valores comunes. La memoria es componente esencial de la identidad, y si la memoria está dividida, porque como pueblo tenemos visiones radicalmente distintas sobre nuestro pasado común, se da una especie de esquizofrenia colectiva. Imaginemos una Alemania en el día de hoy en la cual la mitad de la gente creyera que el holocausto existió y la otra mitad pensara que no; ¿cómo podría mantenerse una convivencia sana sobre esa base? Por supuesto estoy recurriendo a un ejemplo extremo, pero, guardando las proporciones, si los valores transgredidos fueron fundamentales (respeto a la vida, a la dignidad de las personas, a la libertad personal y de conciencia) no se puede construir una memoria colectiva sin que se sepa la verdad; eso es fundamental.

Más aún: la verdad no sólo debe conocerse sino también reconocerse. Un filósofo contemporáneo, Tomas Nagel, de la Universidad de Nueva York, introdujo en un debate internacional sobre esta materia la

distinción entre *conocer* y *reconocer*. Para ello, puso este ejemplo: «imagínense que hay un juez británico presidiendo solemnemente un juicio oral, con su toga y peluca. La sala está llena de abogados y de público. De pronto, se le cae la peluca al juez, pero rápidamente se la pone de vuelta. Todos saben que se le cayó; él sabe que todos saben que se le cayó; todos saben que él sabe que se le cayó, etc. etc. No obstante, el procedimiento continúa como si nada hubiera pasado. Es, decir, el hecho se conoce pero no se reconoce”.

¿Qué significado tiene esto, aplicado a las transiciones a la democracia? Significa que puede suceder que las violaciones de los derechos humanos lleguen a ser ampliamente conocidas, pero no se hayan puesto sobre la mesa formalmente, no se hayan inscrito en los anales de la nación, en los ritos, en la memoria, en aquello que hace de un hecho una verdad moralmente relevante e históricamente perdurable. Entonces, no basta con que algo se sepa, no basta que los periodistas, los dramaturgos o los historiadores, se hagan cargo de esa verdad (aunque es muy importante que lo hagan). Además de ello, la verdad debe colocarse de una manera ritual, como una especie de sacramento cívico, sobre el tapete. Al mismo tiempo, los distintos sectores involucrados –partidos políticos, instituciones militares, organizaciones sociales– deben reconocer sus responsabilidades históricas, políticas o morales, asumir que fallaron de una manera u otra. No se trata de exigir la confesión individual de responsabilidades penales, pues no es lícito forzar a nadie a incriminarse a sí mismo. Se trata de establecer lecciones históricas o morales para el futuro. Las responsabilidades legales de tipo individual corresponde determinarlas por vías judiciales.

Ese fue el sentido de la Comisión de Verdad y Reconciliación (la llamada Comisión Rettig), que fue creada por el Presidente Aylwin, en 1990, y en la cual tuve el privilegio de participar. Era una comisión de carácter moral, no un tribunal con fuerza legal, porque no se puede

constituir un tribunal para juzgar hechos anteriores a su creación. Era una comisión que procuraba dar cuenta, oficial y honestamente, de violaciones de derechos humanos, revelando su magnitud, los métodos empleados y, a la vez, estableciendo qué sucedió con cada víctima fatal. Parecidas comisiones de verdad, aunque con metodologías y mandatos que varían de país en país, se han creado también, en el período que va entre 1983 y el presente, en cerca de treinta países, incluyendo Argentina, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica; en algunos ha funcionado mejor que en otros.

En Chile, la verdad revelada por la Comisión de Verdad y Reconciliación fue ampliamente reconocida luego que el Presidente Aylwin la divulgara públicamente, en marzo de 1991. Pese a ello, la posición oficial de las Fuerzas Armadas y de Orden fue de rechazo o cuestionamiento hacia ese informe. Sin embargo, el año 2000, una nueva generación de dirigentes militares, que integraron la llamada Mesa de Diálogo (en la cual tuvo también el privilegio de participar, junto con Monseñor Sergio Valech, aquí presente, y junto a otras personas) reconoció oficialmente la verdad de las violaciones de los derechos humanos.

Además de ser necesario que la verdad se conozca y se reconozca, es preciso que exista una voluntad social, un propósito firme de que tales hechos no vuelvan a suceder. Al mismo tiempo, es preciso disponer medidas de reparación. En este sentido, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Rettig, se establecieron reparaciones simbólicas, como construir un muro con los nombres de las víctimas, un parque de la paz o la pública petición de perdón de parte del Presidente, a nombre del Estado. El significado de estas medidas es la reivindicación de la dignidad y buen nombre de personas que no sólo han sido desaparecidas sino también, en muchos casos, denigradas. También se instituyeron formas de indemnización económica, beneficios médicos y educacionales a favor de los familiares de las víctimas.

Además de las medidas mencionadas de reparación, el castigo de los culpables también tiene una función reparativa y preventiva. En torno a este tema se ha dado un debate nacional e internacional más agudo. Sin duda, una política de mera impunidad por las pasadas violaciones de derechos humanos, significaría una denegación de justicia y generaría un precedente muy dañino para el futuro. No se puede dispensar por completo de la justicia criminal. Más aun, existe una obligación impuesta por el derecho internacional y la conciencia moral de la humanidad, de juzgar y castigar los crímenes más graves, esto es, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. Sin embargo, ello no significa que el modelo de justicia criminal que se aplica en tiempos normales, sea el único instrumento que permita resolver todos los problemas propios de un tiempo refundacional, en el que se debe procurar construir o reconstruir un sistema político justo. Este es un error en el que se ha caído a menudo.

Pongamos un ejemplo. Hace algunos años atrás, en Ruanda, en el curso de breves semanas, miembros de la etnia Hutu, movidos por un frenesí de violencia, masacraron a centenares de miles de personas de la etnia Tutsi. Frente a tal desenfreno criminal, la idea de que se puede reconstituir las bases mínimas de convivencia en ese país sólo a partir de la justicia criminal (multiplicando el modelo de un juicio justo para cada individuo por cien mil) es absurda; simplemente no hay medios para hacerlo y además no es el camino. Ello no significa, por otra parte, que no debiera haber ningún juicio y castigo. El punto es que la justicia criminal es una de muchas medidas que deben aplicarse a la situación, las cuales incluyen, como hemos visto, verdad, reconocimiento y reparación. Lo que ocurre es que los tiempos de reconstrucción tienen exigencias propias, que no son las mismas que las de los tiempos de mayor normalidad. En tiempos normales, en un país relativamente bien organizado, la justicia penal siempre va a existir porque nunca se podrá eli-

minar por completo la criminalidad. Sin embargo, la delincuencia no amenaza la vida del sistema, simplemente gatilla sus defensas, tal como los agentes patógenos a los cuales habitualmente está expuesto nuestro organismo, no amenazan la salud sino que movilizan nuestro sistema inmune. Pero cuando la criminalidad desbordada es parte de un proceso de muerte, quiebre o crisis terminal del sistema político, la idea de que se puede conseguir el renacer de una convivencia mínimamente justa solamente aplicando el mismo modelo de justicia criminal que en tiempos de normalidad, pero multiplicado por cien o por mil, es absurda.

Insistamos: lo anterior no significa que vamos a prescindir de la justicia criminal por completo, sino que tal forma de justicia debe ser considerada como un elemento más dentro de un arsenal de medidas que hay que aplicar con visión y con sentido de prudencia, buscando conseguir una reconstrucción moral; ese es el objetivo final.

Para ese fin hace falta, como hemos visto, la verdad, el reconocimiento, la reparación y algún grado significativo –y no puramente nominal– de justicia, particularmente respecto de los crímenes más graves. Pero también se hace necesario algún grado de clemencia o perdón.

¿Cuándo es legítimo otorgar el perdón social o comunitario por violaciones de los derechos humanos? Volviendo al ejemplo de la reconciliación de la comunidad con el transgresor, podemos contestar que es legítimo cuando se ha conocido y reconocido la verdad, cuando hay una disposición a que lo ocurrido no vuelva a suceder. Esto es, cuando el propio infractor contribuye a reafirmar los valores transgredidos.

Dentro de ese criterio, no podemos olvidar que el derecho internacional y la conciencia moral de la humanidad exigen que los llamados crímenes contra la humanidad no queden sin enjuiciamiento y castigo. Con todo, frente a tal exigencia legal y moral, la realidad de algunos países

ha ido imponiendo noveles soluciones. Tomemos el ejemplo de Sudáfrica. Luego de la transición a la democracia, en 1994, el nuevo gobierno, presidido por Nelson Mandela, debía tomar en cuenta que Naciones Unidas había calificado al Apartheid como un crimen contra la humanidad, lo que en teoría suponía que había que castigar cada acto ilícito encaminado a imponer o sostener ese sistema de odiosa segregación racial. En Sudáfrica eso habría significado que miles y miles de personas que ejercieron funciones de jueces, policías, políticos o administradores públicos, sosteniendo el régimen de apartheid por décadas, deberían haber sido procesadas. Para el nuevo gobierno, que buscaba construir una Sudáfrica unida, superando un legado de racismo institucionalizado, no sólo era materialmente imposible procesar a miles o decenas de miles de personas, sino que tal intento podía complicar seriamente otros aspectos del proceso de reconstrucción del país. Por otra parte, tampoco se podía barrer bajo la alfombra todas esas décadas de indignidad. A partir de estas premisas, se buscó una fórmula especial: se ofreció el perdón a todo aquel que hubiera cometido un crimen político (en ese país lo llamaron amnistía) a cambio de un reconocimiento cabal y público de lo sucedido. Es decir, se entendió que el castigo aplicado sería una especie de expiación pública; se asumió que hacer justicia no sólo significa que la persona termine con un uniforme a rayas y detrás de barrotes, sino que también puede consistir en otras medidas, dependiendo de cada situación y de las necesidades de reconstrucción moral y política a la que hemos aludido tantas veces.

Estos nuevos dilemas nos están exigiendo un pensamiento no sólo generoso sino creativo. Pero no tan equivocadamente generoso que por el afán de extenderle a todos el perdón que como individuos pudiéramos estar dispuestos a otorgar, queramos que la comunidad olvide su deber de reconstruir sabiamente aquello que fue quebrantado; ni tampoco tan rígidamente justiciero, que nos haga olvidar que precisamente el propósito principal es uno de recuperación y no de venganza.

Chile fue enfrentando estos dilemas a lo largo de varios años, desde los comienzos de la administración del Presidente Aylwin. En algunas épocas se abordaron los problemas de modo más decidido. En otras, las autoridades tomaron una actitud más pasiva. Al tiempo de la detención de Augusto Pinochet en Londres, en octubre de 1998, se habían logrado algunos significativos avances, pero quedaban importantes tareas por hacer. De acuerdo a los criterios que hemos mencionado, se había revelado la verdad respecto de los crímenes más graves, la cual había sido reconocida por todos los sectores políticos y sociales, con excepción del mundo castrense; se habían dispuesto medidas de reparación y se había aplicado justicia en un número de casos no cubiertos por el decreto-ley de Amnistía del año 1978, además del asesinato de Letelier, que fue anterior a esa fecha, pero fue excluido de esa amnistía. Pero, al mismo tiempo, quedaban pendientes algunas deudas importantes: primero, era preciso que los militares hicieran un reconocimiento formal e institucional de lo que sucedió, de manera que en la memoria de las Fuerzas Armadas no quedara la idea de que en ciertas circunstancias es permisible matar gente inermes. Segundo, era imperativo hacer todo el esfuerzo humanamente posible para dar cuenta de los desaparecidos, ya sea recuperando sus restos mortales o estableciendo con precisión la suerte que corrieron. En tercer lugar, estaba pendiente la situación del propio Pinochet quien, a pesar de haber sido la cabeza del sistema, nunca había respondido ni dado cuentas ante nadie por las violaciones de derechos humanos cometidas por su gobierno.

Se puede tener distintas opiniones sobre los diferentes aspectos jurídicos y políticos del proceso de detención de Pinochet en Londres y de las actuaciones de las autoridades británicas y españolas, pero no cabe duda que esos sucesos y las acciones de la justicia chilena, con posterioridad al retorno de Pinochet al país, pusieron término a la noción, prevaleciente hasta entonces, de que el mandatario del régimen militar estaba por encima de la justicia.

Paralelamente, durante el período de detención de Pinochet en Londres, se estableció la llamada Mesa de Diálogo. Luego de sus deliberaciones, las que se extendieron por nueve meses, se consiguió que la nueva generación de las Fuerzas Armadas admitiera que en el pasado se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos y ese reconocimiento ha quedado inscrito para memoria futura de sus miembros y de la sociedad chilena.

Sin embargo, en lo que hemos fallado hasta hoy es en dar cuenta cabal del paradero o suerte de la gran mayoría de los desaparecidos. Un respetado historiador que participó en la Mesa de Diálogo, dijo: “el estándar, la vara para medir que hemos cumplido con este deber moral, es que cualquier observador honesto examine lo que se hizo y pueda comprobar que quizás mucha gente no se pudo encontrar, pero se hizo todo lo humanamente posible para lograrlo”.

Habiendo pasado revista, someramente, a los principales dilemas éticos y políticos respecto de cómo enfrentar un pasado de violaciones de derechos humanos, quiero decir, para terminar, que todo el trabajo realizado durante diecisiete años, tanto por el Comité por la Paz, como por la Vicaría de la Solidaridad, fue extraordinariamente fructífero no sólo durante los tiempos más difíciles de la dictadura, sino en la fase siguiente de transición a la democracia. El 70 u 80% de la información que manejó la Comisión Rettig (por supuesto hubo que cotejarla, ampliarla) provino del arsenal de documentación que poseía la Vicaría. En su momento, ese trabajo no se hizo anticipando que permitiría escribir una historia fidedigna en un futuro distante, sino pensando en asistir a las personas caídas y sus familiares. Sin embargo, el propio método de apoyo a tales personas, así como el ritual procesal de los recursos de amparo y otras medidas de ayuda legal, permitieron ir almacenando testimonios, pruebas y narraciones cuando los hechos todavía estaban

frescos, todo lo cual constituyó un invaluable aporte para conseguir los objetivos que nos propusimos en la Comisión Rettig.

Aunque me he referido al legado de violaciones de derechos humanos del pasado, no se trata de sucesos que hayan quedado atrás, sino de hechos siempre latentes que, si no son abordados debidamente en un proceso de transición a la democracia, continúan gravitando sobre el presente y pueden hipotecar el futuro. Pero, naturalmente —y espero que esto sea tratado en el próximo panel— en este tiempo de transición también hay que enfrentar problemas reales del presente en materia de Derechos Humanos, vinculados a la dignidad de las personas, sus condiciones laborales, sus medios de subsistencia, la necesidad de superar la pobreza, de vencer distintas formas de discriminación, las mejorías que necesitamos en el plano de la justicia.... Estos son problemas que no dependen solamente del gobierno de turno sino que constituyen una agenda permanente para toda la sociedad.

Es inevitable que en el proceso de intentar forjar un orden más justo sobre las cenizas o los escombros de un pasado que todos quisiéramos olvidar, tengamos primero que limpiar esa herida abierta, aunque nos duela, antes de que pueda cicatrizar; porque si pretendemos cerrarla sin la debida atención y cuidado, se va a infectar y volverá a penarnos con más fuerza en el futuro. Estos procesos, como toda obra humana, son imperfectos. En Chile, todavía nos queda camino por recorrer; por ello, tenemos que estar conscientes de nuestros logros y mantener, al mismo tiempo, la determinación de continuar abordando aquello que está pendiente.

Muchas gracias.

Reflexiones sobre los derechos humanos durante la transición a la democracia en Chile

María Luisa Sepúlveda E.

Ex Secretaria Ejecutiva de la Vicaría de la Solidaridad

En esta oportunidad me ha correspondido comentar las palabras de José Zalaquett, y sólo quisiera señalar que estoy muy de acuerdo con su exposición. Sin embargo, voy a agregar algunos antecedentes de lo que ha sido, desde mi experiencia, el proceso de búsqueda de verdad y justicia de las violaciones de derechos humanos, que se vivieron en el tiempo del gobierno militar.

Me referiré especialmente al tema de los detenidos desaparecidos.

Desde la Vicaría, y en la época final del gobierno militar, iniciamos una reflexión acerca de lo que iría a ocurrir con la violaciones de los derechos humanos cuando se recuperara la democracia. Hicimos varios esfuerzos: reflexiones internas, invitamos muchas veces a José Zalaquett, para poder entender qué rol le correspondía cumplir a la Vicaría en la transición que se iniciaba y cómo nosotros debíamos traspasar este tema a la sociedad civil, y no equivocarnos.

Nuestra preocupación principal fue contribuir a que el tema de las violaciones a los derechos humanos fuera un problema en el cual la sociedad se comprometiera en su solución.

Si mal no recuerdo, en el año 1988 realizamos una gira a Uruguay

y Argentina, países que venían recuperando su democracia y que también habían sufrido graves violaciones a los derechos humanos. Ahí tomamos conciencia de que a nosotros se nos iba agregar una dificultad: al haber realizado la defensa de los derechos humanos mientras estos ocurrían, nosotros teníamos información de los aparatos represivos y, en muchos casos, poseíamos la identificación de los autores de los más graves crímenes contra la vida de las víctimas. Este elemento iba a poner más en alerta al poder militar. En Uruguay no hubo defensa de las víctimas de la represión y, recuperada la democracia, cuando el poder judicial realiza las primeras citaciones a militares en procesos por tortura, los uniformados se negaron a concurrir, provocando un conflicto que se resolvió con un plebiscito. En Argentina, a propósito del trabajo de la Comisión Sábato, se generó gran tensión, lo que impidió dar a conocer la nómina de uniformados y agentes involucrados en las violaciones a los derechos humanos.

Nosotros, en cambio, teníamos una situación muy diferente. No sólo sabíamos qué había ocurrido del punto de vista de las víctimas, también teníamos antecedentes del momento de la detención, del cautiverio, de los tratos que habían recibido. Además, estaban individualizados los responsables en las distintas etapas. Donde existía más desconocimiento era en relación a los hechos y a los responsables del ocultamiento de los cuerpos de los detenidos desaparecidos. En algunos casos se conocía hasta el lugar donde habían sido enterrados en el primer momento –hay varios casos de esos–, y luego exhumados.

Después del hallazgo en los hornos de Lonquén de 15 cuerpos de detenidos desaparecidos de Isla de Maipo, hay evidencias de que se exhumaron cuerpos de otros entierros clandestinos.

El cúmulo de antecedentes reunidos por los organismos de derechos humanos, y en especial por la Vicaría de la Solidaridad, tensionó la

búsqueda de solución a las violaciones a los derechos humanos. Prueba de ello es que cuando se entrega el Informe Rettig, el poder militar lo desconoce.

Como es sabido, desde el gobierno militar se habían generado condiciones para impedir avanzar en el tema: la ley de amnistía del año 1978 cumplía ese objetivo; el comportamiento del poder judicial en las investigaciones de las violaciones de los derechos humanos era otra muestra de esta realidad.

Después de la entrega del Informe Rettig, se generaron situaciones en el país para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Se dictó una ley de reparación que favoreció a las víctimas en los temas de salud, de pensión, de educación de los hijos, especialmente se favoreció con becas a los estudiantes universitarios hasta los 35 años para acceder a universidades públicas y privadas. Se hicieron gestos simbólicos: en el Cementerio General se encuentra el Memorial con los nombres de los ejecutados políticos y de los detenidos desaparecidos; otra iniciativa importante fue el Parque de Villa Grimaldi; se construyeron varios parques para la Paz; y una serie de otras iniciativas comunales y regionales. Todavía es posible avanzar más en este aspecto y que en él se comprometan sectores de la sociedad que todavía se mantienen al margen, en especial las nuevas generaciones.

La falta de información del destino final de cada uno de los detenidos desaparecidos pasó a ser la reivindicación central, aunque no la única. Era indispensable saber qué ocurrió con cada uno de ellos, por lo menos conocer el destino de sus restos. Sabemos que los familiares y los defensores de los derechos humanos jamás han renunciado a toda la verdad y a la justicia. Como acabo de señalar, el destino final de los restos de los detenidos desaparecidos ha sido una reivindicación donde la sociedad civil y el poder político han apoyado a los familiares.

En este contexto, encontrar sus restos pasó a ser, en materia de derechos humanos, una demanda legítima de amplios sectores de la sociedad chilena, y en ella se había avanzado muy poco.

El destino final de las víctimas es uno de los secretos que el aparato represivo ha mantenido más oculto. Los autores no estaban dispuestos a entregar esa información. Al respecto, quiero entregar un dato: al momento del Informe de la Mesa de Diálogo se habían encontrado restos de alrededor de 170 personas en distintas exhumaciones, pero sólo uno de esos 170 casos se debió a la información entregada por un responsable de la muerte o el entierro clandestino. Los otros 169 restos corresponden a hallazgos casuales, declaraciones de testigos no autores de los crímenes. En ese sentido la Mesa de Diálogo es tremendamente importante, porque hay una voluntad de las instituciones que participan de entregar esa información, la cual finalmente resultó ser más escasa de lo que todos habíamos esperado. Pero, como señala José, tiene un gran valor y ese valor es el reconocimiento.

Como se sabe, la información sobre cada uno de los 200 casos proporcionada por las Fuerzas Armadas es muy escueta. En ella se dice algo de su detención y de su destino final, se reconoce que se les mató, se entregan datos que pueden investigarse en relación a inhumaciones y exhumaciones, se reconoce un hecho muy fuerte y del cual había informaciones no confirmadas y es que muchos de ellos fueron lanzados al mar. Esperábamos más, esperábamos que los familiares pudieran saber del destino de cada uno de sus detenidos desaparecidos. Con todo, este reconocimiento por parte de las instituciones armadas es un hecho de gran valor y es un avance respecto a la situación anterior.

Este nuevo escenario abre la posibilidad de seguir avanzando en este reconocimiento tan necesario. Lo que ha realizado el poder judicial en el curso de este año 2001 no habría sido posible sin el Informe de la

Mesa de Diálogo, cuyo valor –según mi opinión–, no sólo está dado por la información entregada sino también por la expresión de voluntad de parte de las instituciones armadas.

Como se ha expresado en los últimos meses, las investigaciones judiciales han experimentado cambios. El procesamiento de Pinochet fue el inicio de este nuevo escenario. Hay un sinnúmero de procesos abiertos relacionados con la detención con desaparición, y hay decenas de personas vinculadas a estos hechos que están procesadas. No cabe duda que es posible avanzar más y hoy los tribunales tienen en sus manos esta tarea. Hasta ahora, los avances más bien se han relacionado con el establecimiento de los responsables de los hechos que con la información del destino final de los desaparecidos.

Lamentablemente, como ya se ha señalado, la información recopilada por los familiares de las víctimas y los organismos de derechos humanos no incluye el conocimiento del lugar donde se encuentran los restos de los detenidos desaparecidos. Se conocen los hechos, la detención, la reclusión, a veces la muerte misma, pero nada o muy poco se sabe sobre el lugar del entierro clandestino y de los responsables de estos últimos hechos. No haber avanzado más es una preocupación compartida por familiares, abogados de derechos humanos y por el propio gobierno. Hace pocos días en una entrevista a una radio extranjera, el Presidente declaró que él se siente frustrado de que no se haya podido avanzar más en el destino final de a lo menos mil detenidos desaparecidos.

Es lícito pensar que nos falta justicia, nos falta saber el destino final, nos falta parte de la verdad. Pero ha habido un cambio sustancial respecto a la situación en la que nos encontrábamos hace diez años. Fundamentalmente porque las instituciones armadas reconocieron su participación en los hechos y legitimaron esta verdad ante el país. Hasta ese minuto no era así y sectores relevantes que hasta ese momento nega-

ban o justificaban las violaciones a los derechos humanos cambiaron su posición pública. Es decir, el Informe de la Comisión Rettig, con su enorme valor, siguió generando una discusión de fondo sobre la existencia o no de las violaciones a los derechos humanos, y sobre la responsabilidad institucional o no de las Fuerzas Armadas en los hechos.

Este reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas, durante la Mesa de Diálogo y en el Informe Final, es un hecho significativo que cambia el escenario en el que hasta ese momento se había desarrollado este problema. El escenario actual, como se ha visto por las investigaciones judiciales, entrega mayores posibilidades de seguir avanzando. Estoy convencida, además, que hay que avanzar no sólo por los familiares de los detenidos desaparecidos, también tenemos que avanzar por el país y por los autores que participaron en estos hechos. Los autores deberían tener la necesidad de colaborar, de reconocer sus responsabilidades. No cabe duda que muchos de ellos no deben vivir tranquilos con esa situación. Recuerdo que en la Vicaría recibimos a una persona que en esa época, siendo conscripto, le tocó participar de algún pelotón de fusilamiento y que, después de 20 años, decía que esto lo atormentaba hasta el día de hoy y que más de una vez se había preguntado por qué él no había estado al lado de las víctimas y no al lado de los fusiles, que eso habría sido más digno, y eso no lo dejaba vivir en paz.

Nos haría bien como sociedad que algún día podamos abrirnos a una discusión con ellos. Es probable que algunos estén dispuestos a reconocer sus responsabilidades. Tampoco somos ingenuos. Sabemos que muchos no quieren colaborar con las investigaciones y niegan su participación en los hechos. Si no la negaran, podrían ayudar a que encontráramos caminos de mayor reconciliación y de paz.

Con don Fernando Ariztía, que hoy nos acompaña, recordábamos que en los primeros años, en el Comité Pro Paz, conocimos la si-

tuación de un grupo de personas que habían sido ejecutadas y que dos de ellas se habían salvado. Uno de los sobrevivientes se escondió en el norte del país por un año. Era de Curacaví, allí habían quedado su mujer y sus dos hijos muy pequeños. No resistió más tiempo alejado de sus seres queridos y, por intermedio de un sacerdote, solicitó ayuda para regresar con su familia. Se hicieron gestiones ante la Fiscalía Militar para que este hombre pudiera regresar a su hogar. La Fiscalía autoriza su regreso e informa que no hay antecedentes ni orden en su contra. La misma noche que regresa, llegaron militares y se lo llevaron, y desde ese día es un detenido desaparecido. Años después la Vicaría recibió información del lugar en donde se encontrarían sus restos. Aparentemente, a quien entregaba la información se le hacía muy difícil seguir ocultándola y quería ayudar a la familia de esta víctima. Finalmente no se encontraron sus restos, el lugar había sido alterado por una obra pública.

Tengo la certeza de que hubieran podido crearse mejores condiciones de las que hemos creado hasta hoy día, para seguir avanzando en conocer el destino final de algunos de estos detenidos desaparecidos y ayudar a encontrar caminos de entendimiento y de superación de este problema.

Como bien señala José Zalaquett, es distinta la solución y las aspiraciones que quisiéramos lograr como sociedad, que aquellas que puedan tener las personas que vivieron directamente esos hechos. Los caminos de reconciliación, de entendimiento, de perdón, son distintos y cada quien los va a vivir —y especialmente los familiares— como un proceso muy personal, lo cual es muy legítimo. Y creo que nosotros no podemos pedirles a los familiares —o por lo menos yo no me atrevería a hacerlo— ni perdón, ni reconciliación, porque creo que ellos lo harán cuando estimen que están en condiciones de hacerlo, y que dependerá de la respuesta que reciban.

Quisiera destacar que estamos en un proceso, que este proceso no se ha terminado, que hemos avanzado con respecto a la situación en que estábamos anteriormente y que en la medida que esto no siga siendo un asunto que sólo afecte a los familiares, por un lado, y a los autores o responsables, por otro, sino un problema a ser enfrentado por toda la sociedad, va a tener mejores resultados.

No se trata solamente de que el poder político o los militares se nieguen a hablar. También la sociedad civil se ha marginado de comprometerse a una solución de este problema. Hoy el tema de los derechos humanos no es prioritario, y existen razones para entender esta situación. Hay otras dificultades, como la cesantía que agobia a miles de familias, que acaparan el interés nacional. Para muchos, las violaciones de los derechos humanos, aun valorándolas en toda su magnitud, son un problema del pasado.

Para finalizar, quisiera insistir en que no podemos renunciar a que se conozca el destino final de los detenidos desaparecidos, los familiares llevan demasiados años buscando y esperando.

La defensa de los derechos humanos desde la experiencia de vida Pastoral

Pbro. Pedro Ossandón
Secretario Adjunto de la Conferencia Episcopal

Gracias por la invitación.

Entiendo que me han invitado porque es necesaria –para la mirada del presente de esta tarea de los Derechos Humanos siempre permanente– una contextualización desde lo pastoral. Quien les habla, desde que se ordenó sacerdote hace 15 años, ha vivido siempre en sectores populares. Entonces, desde ese lugar quiero colaborar, en la medida de lo posible, a pensar los desafíos del momento actual en este empeño de la defensa de la dignidad de las personas, de los Derechos Humanos y de la reconciliación en la verdad y en la justicia que nos atañe a todos los chilenos, no solamente a la Iglesia.

Viví en San Gregorio, desde el año 1987, 8 años, y ahora, desde el año 1995, en la Villa O’Higgins. Desde aquí quiero colaborar para hacer una mirada sobre estos propósitos tan urgentes y permanentes en la Iglesia. Para ello, me encuentro con el permiso de dar un pequeño testimonio personal porque creo que es importante saber qué ha pasado con las personas a lo largo de estos años, sobre todo con este desafío tan grande de defender la vida y respetar los derechos humanos.

El que les habla es hijo de militar, de Coronel de ejército. Soy miembro de la así llamada “familia militar” y de un militar que tuvo una

carrera muy destacada en sus valores humanos y en su profesión. Mi padre, Carlos Ossandón, fue muy amigo del general Schneider, del que fue su subdirector en la Escuela Militar. También fue amigo del general Prats. Eran militares constitucionalistas y respetuosos del Estado de Derecho. Lastimosamente, los dos fueron asesinados. Nuestro padre, por su parte, renunció cuando vio que se iniciaba el régimen militar, que nos encontró en Buenos Aires, Argentina, donde él era agregado militar durante el gobierno del Presidente Allende. Jamás estuvo de acuerdo con el golpe militar.

El secreto del hogar donde nací consiste en que su fundamento se encontraba en la Iglesia y en la formación de la fe. Desde niños y desde siempre fuimos formados en el evangelio de Jesús, traducido en una fe sana, cálida y respetuosa de la libertad. Entonces, cuando llegó el momento de las preguntas quemantes sobre todos los acontecimientos de 1973, brotó el evangelio de la defensa de la dignidad y los derechos de toda persona.

Esta formación significó para mí, entre otros frutos, el que, estudiando en la Universidad Católica pedagogía en Filosofía y participando en la Pastoral Juvenil con Miguel Ortega y en la Pastoral Universitaria con Mons. Cristián Caro, fuimos a parar un día en el Simposium de los Derechos Humanos celebrado el año 1978. Nosotros éramos universitarios que nos arrancábamos de las clases por una semana (no voy a explicar los modos de acción, los que por cierto superaban el bien que había que hacer en esa época) para trabajar en el equipo de choferes. Imagínense lo que era para un “cabro” universitario ser chofer, con todo lo que significaba el riesgo de la persecución y la vigilancia permanente de los aparatos de seguridad, etc.; gracias a Dios no nos pasó nada. Lo importante era agradecer por la oportunidad de ayudar en algo en una época donde los espacios de participación eran escasos y peligrosos. Por lo mismo, hoy quiero volver a dar las gracias al P. Cristián Precht –aquí

presente— quien como maestro y hermano nos acogió confiando en nosotros y, de este modo, haciendo puentes entre los diferentes mundos de la sociedad chilena.

Un buen día, en medio del trajín del Simposium de los DD.HH., organizado por la Vicaría de la Solidaridad y llamado “Todo hombre tiene derecho a ser persona”, apareció el Cardenal Paulo Evaristo Arns, Arzobispo de Sao Paulo, con toda su bonhomía y sencillez. Nos juntamos con él porque quería conocer a los jóvenes que estaban ahí. Después de escucharnos nos dijo: «ustedes, en este Simposium de los Derechos Humanos, donde estamos levantando la bandera de que todo hombre tiene derecho a ser persona y donde nos encontramos en una situación de riesgo de la vida, están conociendo el corazón del evangelio». Dicho encuentro significó para mí uno de los momentos más fuertes donde he percibido que la presencia de Cristo es tan viva, tan actual, tan vigente y que verdaderamente tiene una respuesta para las preguntas más quemantes, las demandas de la humanidad, sobre todo cuando está en situación de dolor, de sufrimiento y de muerte.

Yo tenía más la sensibilidad de la fe que de la política, por eso me interesaba la propuesta de la Iglesia. Había sido formado en un hogar católico y conocía desde el colegio al Cardenal Raúl Silva Henríquez. Razón por la cual, el evangelio de Jesús y la Iglesia eran para mí lo sustantivo. Desde ahí decidí ser sacerdote.

En ese tiempo, el Seminario del Cardenal Silva expresaba sus “contradicciones vitales” porque, por un lado, era el Cardenal de la Vicaría de la Solidaridad y, por otro lado, el Cardenal del nuevo Seminario, el que después de una versión experimental, lo quiso hacer mucho más... sí, encerrado o hacia adentro. Su idea era procurar una formación lo más fiel posible a la “Ratio Fundamentalís” de los Seminarios. Nosotros le alegábamos mucho y peleábamos con él porque queríamos otra cosa,

sin embargo, con el tiempo nos fuimos dando cuenta que también eso era bueno, era necesario.

Después, ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1986, llego a la población San Gregorio y para abreviar la historia, quiero contarles otro momento significativo en mi formación pastoral. Después de haber visto a la Iglesia en su compromiso por los DD.HH., vi cómo toda la sociedad civil quería dar un paso de madurez en el plebiscito del año 1988, del SÍ y el NO.

Llevaba un tiempo significativo en la población y con todo el tremendo desconcierto de qué iba a pasar, porque en esa época el miedo era que si ganaba el NO, la guerra civil era inminente. Era una consecuencia de causa y efecto, según la misma opinión del gobierno militar. Sin embargo, después de haber sido testigo de esa iniciativa de no violencia activa con la consiguiente formación de la asociatividad pacífica —llevada a cabo con gran esfuerzo y sacrificio de la Iglesia, a través de la Vicaría de la Solidaridad y de la sociedad civil en su conjunto—, me tocó ser testigo en la noche del triunfo del NO, ahí en San Gregorio, de cómo brotó y se mostró el alma de madurez cívica de todos los chilenos.

Cuando nos habían presagiado, a través de los medios de comunicación del aparato estatal, que nos íbamos a enfrentar violentamente y que iba a ser una noche de muerte, con el párroco de la época salimos en bicicleta por las calles de la población. Éramos los dos únicos locos, además de irreverentes —porque la idea era que nos quedáramos todos adentro de la casa—, paseándonos por toda la población San Gregorio, viendo que no había ni un gesto de violencia o animosidad, o agresividad; por el contrario, silencio y responsabilidad cívica. Ahí fui testigo de nuevo de cómo el alma de Chile verdaderamente es madura también en los tiempos difíciles.

Sobre todo, uno lo puede decir con mayor fuerza desde los sectores más pobres que pareciera que fueran la gran amenaza del desarrollo social, económico. Sin embargo ahí hay madurez y responsabilidad cívica.

Estoy dando este pequeño testimonio personal porque creo que es bueno que nos situemos desde la experiencia formativa de cada uno de nosotros en estos procesos de defensa de la dignidad de la persona, de los derechos humanos y en este empeño en la reconciliación nacional. Somos todos mucho más complejos y más ricos de lo que nos imaginamos. Es difícil de traducir lo que nos pasa y lo que somos. Eso es bueno de considerar para que nos ayudemos unos a otros en la búsqueda y la tarea común de la configuración de un pueblo pacífico, fraterno, justo y solidario.

En este sentido, permítanme contarles otra experiencia personal. Me acuerdo que después del plebiscito, cuando incluso ya vinieron las elecciones del año '89, se empezaron a democratizar las juntas de vecinos en los sectores populares. Esto se realizó con gran éxito, aunque no sin conflictos, porque estaban prácticamente todas estas organizaciones intervenidas y eran parte del aparato del Estado a través de los gobiernos comunales, por intermedio de los municipios.

Entonces, se iniciaron los procesos de democratización de las juntas de vecinos y, al mismo tiempo, la reorganización de las uniones comunales. Me acuerdo que en nuestra comuna de La Granja, donde era muy fuerte el Partido Comunista y la Democracia Cristiana, entre otros partidos, se empezó a levantar esta reivindicación ciudadana, para lo que nos pidieron ocupar los espacios de las parroquias con el fin de reconquistar estas organizaciones populares, las que también van en la misma vertiente de la Defensa de los Derechos Humanos.

En algún momento, participando ahí en la parroquia San Gregorio, me pidieron más iniciativa, aun cuando yo me metía y lo pasaba bastante bien en todo ese proceso. En algunas ocasiones me decían: «danos más tu opinión» (lo cierto es que la daba, pero en privado, personal), a lo que respondí diciendo: «mira, yo pienso que esta es la hora de las organizaciones civiles, es hora de que ustedes den su palabra como siempre les ha pertenecido, pero que ha sido maniatada y silenciada. Por eso, creo que ya es hora de que la Iglesia se distancie». Entonces, se para un anciano y me dice: «padre, yo discrepo totalmente con lo que tú dices. La Iglesia nos ha enseñado que todo hombre tiene derecho a ser persona, entonces lo que queremos es seguir trabajando en esa vertiente y junto a eso queremos entre todos –con la Iglesia también– descubrir qué significa ser persona». Era la voz de un profeta. Voz lúcida que nos muestra caminos de esperanza y de crecimiento.

Gracias a esta y otras voces, fui descubriendo una veta tan propia del Evangelio y que enriquece tanto el alma y la cultura de un pueblo, Se trata de lo siguiente: en ese tiempo, con la Hermana Merita que sigue en San Gregorio, trabajábamos en los retiros ignacianos populares, y nos empezamos a dar cuenta de la enorme y rica vinculación que hay entre la defensa y el cuidado de la dignidad de la persona y de los Derechos Humanos con la experiencia de la fe y la espiritualidad. Este vínculo se realiza desde la sencillez, desde la pobreza y con todo el vigor de este Dios encarnado. Es una relación muy profunda que nos ayuda en la tarea permanente de aprender a crecer, aprender a madurar, de aprender a desarrollar los valores, pero esos valores que brotan de un entusiasmo por la vida, de un entusiasmo gracioso por la vida. La que ha sido regada para el compromiso, para el servicio del bien común.

Entonces, eso me quedó muy fuertemente grabado. De hecho, mi tesis de grado va justamente en ese sentido: conocer la madurez cristiana, el itinerario espiritual de la fe. Por eso yo creo que los buenos pasto-

res, los competentes educadores y los sanos psicólogos hoy día son de una actualidad extraordinaria. Todo lo que signifique acompañar el crecimiento de las personas, la madurez, el desarrollo de las personas es, al mismo tiempo, para el desarrollo y madurez de los pueblos, sobre todo en la defensa de la vida y los derechos humanos.

Entonces, hoy día yo tengo la siguiente pregunta a propósito del presente: **¿cuál es la bandera que con tanta claridad levantó la Vicaría de la Solidaridad desde el corazón del evangelio, pero que hoy día hemos de procurar que siga vigente desde el corazón del evangelio en este nuevo escenario y aún con tareas pendientes de los derechos humanos y la reconciliación?**

Creo que esa es la pregunta, para hoy día, para el presente. En ese sentido, tenemos que, en primer lugar, seguir conversando porque estamos tan dispersos. Hoy día son tantas las banderas y por lo demás ya salimos de la trinchera donde ni siquiera nos preguntábamos de qué partido político éramos. Todos nos tratábamos de defender y atacar por los medios pacíficos para que tuviéramos de nuevo la democracia y los Derechos Humanos fueran respetados en Chile. Pero ya cuando se acabó eso, empezamos a descubrir que teníamos muchas más diferencias de las que pensábamos que teníamos y debemos hacernos cargo de esto. Creo que estamos un poco en eso, por lo tanto también algo confusos, y todavía sin descubrir cuál es esa bandera. La que, como en aquella época, a uno lo apasionaba tanto para trabajar en un compromiso que le arrebatase el alma.

Pienso que hoy en día esta bandera hay que seguir perfilándola en esta línea que Cristián Precht ya lo señalaba: en el anuncio y la defensa del derecho a la vida y de los derechos de los pobres. En este mismo sentido, le agregaría uno tercero: el derecho a la asociatividad. Como instrumento y camino para un proyecto educativo que logre que cada hombre y cada

mujer no solamente sea instruida, sino que además sea sujeto responsable y libre de sus propias decisiones y de sus propios sueños. Que cada uno de nosotros, los chilenos, podamos verdaderamente ser personas responsables y comprometidas con el bien común. Ya no haciendo lo que nos dicen otros, o no integrándonos a grupos que nos unimos sólo por simpatía o por otras variables, sino que realmente busquemos el desarrollo integral de un país, en todas sus dimensiones, sobre todo en esto que es la dignidad de las personas y los Derechos Humanos, y que lo hagamos con argumentos de razón y con la fuerza de un testimonio de vida coherente. De manera atrayente, de peso, contagioso y que muestre todo el vigor y la actualidad del evangelio de los pobres, del evangelio de Jesús.

El derecho a la vida está íntimamente interrelacionado con los pobres porque son los que más amenazados tienen la vida. Por lo mismo, también está relacionado con el derecho a la asociatividad. El que se puede desarrollar a través de un instrumento eficaz de educación popular. De tal modo que, aprendiendo también a crecer como personas individuales, como sujeto responsable y servicial, aprendamos a crecer con otros y para otros. Así, entre todos vamos elaborando propuestas de sentido y propuestas que logren resolver los grandes problemas y las demandas más urgentes... sobre todo de los pobres.

Creo que hoy día Chile está llamado a retomar este desafío con sacrificio, incluso con el tedio y hasta con el aburrimiento egoísta que a veces nos afecta, ya que no nos llama la atención tanto como ayer. Esto se debe a que hoy estamos bajo el imperio del bien particular más que del bien común. Sin embargo, pienso que en el presente tenemos todavía riquezas muy grandes: la misma Fundación, que hoy nos convoca; la Vicaría ahora llamada Pastoral de los Trabajadores, la que ha sido para los curas que nos ordenamos en esa época (1986), una escuela de formación tremendamente importante. Ella nos enseñó que la doctrina no vale de nada y la teología no tiene ningún sentido, si uno no aprende a

traducirla y a dialogar con el mundo de hoy en el lenguaje común que nos convoca para trabajar por la tarea común de hacer de Chile un país desarrollado, justo y solidario.

Después, creo que otra vertiente fuerte de apoyo en esta tarea social es aquella que desde el interior de nuestra vida pastoral hemos ido silenciosamente trabajando. Se trata de un estilo de servicio del que fuimos herederos de hace más 30 años y que ayudó mucho a levantar excelentes iniciativas como la Vicaría de la Solidaridad. Me refiero a la Pastoral de Conjunto. Es una pastoral donde vamos entre todos integrándonos para poner lo mejor de sí al servicio del prójimo. Siempre en discernimiento del Espíritu y en comunión con la Iglesia y nuestros pastores.

En ese sentido, creo que un aspecto importante de la Pastoral de Conjunto consiste en sentarnos a planificar en común, a discernir cuáles son las necesidades, las demandas más urgentes de los que más sufren, de los más pobres. Vamos haciendo un ejercicio de discernimiento colegiado y además instruido, con el concurso de la especialidad de los técnicos y con un diálogo muy fluido entre todos los involucrados, para hacer mejores propuestas y soluciones más eficaces, las que verdaderamente superen los problemas. De este modo, más lento pero más involucrativo y más eficaz, vamos a volver a soñar, a tener una visión de país y por supuesto a planificar mejor para que todos vayamos construyendo un país fraterno y solidario.

Yo creo que ese aspecto es clave. Sobre todo para los que nos movemos en el mundo de las parroquias. Junto a eso, también hace muchos años y también por esta exigencia de los Derechos Humanos, el mundo pastoral ha desarrollado escuelas de formación, de invierno, de verano, especializadas, sobre todo en el mundo de la catequesis básica. Ahí hay una oportunidad y un desafío presente que hemos recogido de la historia y que vamos a tener que seguir enriqueciendo.

Gracias a Dios ahora la Iglesia de Santiago ha estado formando un proyecto de formación pastoral. El que, entre otras finalidades, tiene ese contenido y ese método que pueda a los cristianos hacerlos volver a retomar algunas tareas. Porque tuvimos una involución y eso hay que reconocerlo. La tarea del laicado hoy día en el mundo, es la construcción del reino, hacia afuera de las comunidades, es en el mundo del oficio, de la especialidad de los proyectos sociales, de los proyectos económicos y de cualquiera que sirva para que los pobres sean verdaderamente dignificados.

Y por último, a propósito de la configuración de una bandera común (la que postulo no por el ánimo de buscar elementos externos de comunión, sino más bien para buscar por dónde está hoy día Dios invitándonos a trabajar), pienso que hay que reflexionar en la tensión del bien particular en oposición al bien común. Tal vez, no oponerlos, pero sí enriquecerlos e integrarlos. Hacerse cargo y responsable de la suerte del otro me reporta de verdad el mejor de los bienes particulares: el fluido recíproco del amor. Esto, porque la fuerza de un país, la fuerza valórica de un país, la fuerza moral de un país, está hecha de muchos testimonios personales que buscan lo mejor de sí en aquella vocación humana que me hace buscar siempre lo mejor de los demás.

Tengo la fuerte convicción de que tenemos que ir caminando por esta integración de lo disperso, por esta mirada de la persona que está tan disgregada. En ese sentido, creo que la persona de Jesús vuelve a ser de manera renovada un aporte muy rico y muy luminoso en el camino de madurez personal y en el camino de madurez colegiada, asociado al beneficio de los demás y al beneficio del bien común.

Gracias.

«Iglesia y Derechos Humanos en Chile: Futuro»

Proyecciones del compromiso eclesial con los derechos y deberes del ser humano

Pbro. Rodrigo Tupper
Vicario Episcopal
Vicaría de la Esperanza Joven

Muy buenas tardes. Es un gusto, una alegría también para mí el poder participar en este panel este día, en que hemos estado trabajando este tema. Yo creo que tiene tanta relevancia y es tan oxigenante también, hace tanto bien que lo podamos tocar. Creo que es un tema que ha estado un poco ausente en nuestra agenda eclesial, y me da la impresión de que hemos estado con muchos temas en orden a otros ámbitos de la moral y de la ética y el tema de los Derechos Humanos ha estado más en un segundo plano. Por eso creo yo que es muy oportuno, que es bueno, que podamos hacer un seminario como éste.

Yo tuve este año la experiencia de hacer una visita pastoral en nombre de nuestro Arzobispo a la Pastoral Juvenil de Santiago y estuve visitando todos los decanatos de Santiago desde mayo a octubre de este año. Fue una experiencia súper interesante, de una riqueza muy grande. Pero también la posibilidad de ese encuentro con los jóvenes a mí en lo personal, me planteó algunas preocupaciones importantes respecto a los temas que hoy día están en la agenda de los jóvenes y de los jóvenes de nuestra pastoral juvenil. En general tengo la impresión de que si bien son jóvenes la mayoría de ellos muy comprometidos, muy preocupados de la acción solidaria y social, tengo la impresión de que hay una división y hay una separación del evangelio con los compromisos sociales de

lo que significa especialmente el tema de la transformación del mundo. Y eso es preocupante, porque cuando se habla del ámbito de la solidaridad mi impresión es que hay una preocupación bastante asistencialista, una preocupación por los mendigos, la experiencia juvenil de los que salen en la noche a llevar algún té o un café a los que viven en la calle, pero eso no está tan unido a la experiencia de lo que significa transformar el mundo como tarea vital, fundamental del cristiano en el mundo de hoy.

Entonces, creo que trabajar el tema de los Derechos Humanos y hacer una proyección del compromiso eclesial con los Derechos Humanos y deberes del ser humano me parece que es bien relevante también para nuestra pastoral. Y por eso yo pensaba que al iniciar esta reflexión sobre la proyección del compromiso eclesial con los derechos humanos y deberes del ser humano, creo que tenemos que decir que las proyecciones y el futuro tienen en primer lugar sus raíces en la defensa de los derechos humanos, que están inscritos en nuestra alma, se han encarnado en nuestra historia, son parte de nuestra historia, parte de nuestra vida y así creo como lo hemos escuchado en la mañana. Ha sido anunciado y realizado y recordado en medio de los tiempos que vivimos en el pasado, cuando vivíamos en Chile en una dictadura militar y cuando en el Simposium de los Derechos Humanos se invitaba y se convocaba a trabajar y reflexionar con el concepto de que todo hombre tiene derecho a ser persona.

Hoy día en medio de las múltiples ofertas éticas, políticas, sociales, yo creo que se nos pierde muchas veces como sociedad este horizonte de los derechos, de la defensa de los derechos integrales de la persona humana, entonces me parece que nuestro desafío estimulante por lo demás, hoy día y con nuestros jóvenes, es que seamos capaces de anunciar esta gracia, esta verdad, este don, de que todo hombre tiene derecho a ser persona. A ser persona aunque la realidad mediatizada fuertemente

hoy día y más que nunca por los medios de comunicación social, no nos permitan muchas veces comprender y comprometernos con nuestros procesos sociales y políticos. Aunque el consumo, sustento hoy día de la sociedad moderna, nos oculte la necesidad de la solidaridad, cómo podremos entonces en un mundo en que las decisiones son tomadas básicamente por criterios económicos y donde el individualismo y lo desechable también, son como prototipo de esta cultura moderna, forman parte de esta ciudadanía, de este modo de ser, de esta manera de entender el mundo hoy día.

Entonces aquí en este mundo tenemos que anunciar que todo hombre tiene derecho a ser persona. Hoy, con el tiempo en el que vivimos, con la realidad social que hemos ido construyendo, porque toda persona tiene derecho a ser persona, porque toda persona tiene hoy como ayer derecho a ser hombre, a ser mujer. A pesar de que muchas veces nos vemos estallar en un universo de sentidos marcados por la segregación, la complejidad de las dificultades, de la imposibilidad de prever el presente a veces más inmediato.

Entonces nuestra misión evangelizadora de los derechos humanos forma parte de nuestra pastoral diocesana ordinaria; tiene que formar parte de nuestra pastoral diocesana ordinaria pues en ella renovamos el constante compromiso de un Dios, del mismo Dios que nos exige y nos urge a cumplir por medio del prójimo al ejercer su paternidad universal. Este Dios que es la fuente de la vida y cada persona entonces, porque es hijo de este Dios, tiene derecho a la vida y el derecho no solo a la vida sino que a sustentar la vida, y a sustentarla con dignidad y con justicia en medio de este tiempo y de este mundo.

Y creo entonces que este es uno los puntos que nos vamos a jugar en el futuro. En este futuro próximo y ahora ya. En este sentido del compromiso eclesial con los derechos humanos, podremos como Iglesia

contribuir con el horizonte del sentido. Qué importante es el tema del sentido hoy día; del sentido que nos permita juntar las manos eclesiales para poder ofrecer un trabajo que sea contribuyente en el horizonte de lo que significa hoy trabajar en el tema de los derechos. Podremos decirle hoy día al joven cesante, al joven drogadicto, al joven que no terminó la escolaridad, ni tuvo la oportunidad de ingresar a la enseñanza superior; podremos hoy día decirle a los que buscan un trabajo con dignidad, podremos hoy día a los que buscan la construcción de un mundo solidario que lo espera, podremos decirle que estamos preparados para tener la posibilidad de jugarlos por la construcción de una sociedad más justa, más fraterna, si es que en el horizonte de nuestra reflexión entendemos lo que significa la trascendencia del hombre y de la mujer hoy.

Será posible que como Iglesia podamos testimoniar hoy día que somos madre y maestra en humanismo al estilo de Jesús, que nos invita a cambiar la ley del talión, de quien más tiene más recibe; y que la solidaridad no se condiciona a la obediencia y al simple mérito del beneficio. Podremos testimoniar que es posible cambiar la angustia por sobrevivir en un mundo limitado, de recursos limitados fundados en la ley del amor, en la cual este padre Dios se hace prójimo nuestro, incluso entregándonos hasta a su hijo Jesús.

Nuestra convicción es que sin fe en Dios y en este Dios creador y sustentador de la vida, no podremos tener la paz que anhelamos, no podremos crear estas condiciones necesarias e indispensables para el crecimiento y para el desarrollo con igualdad. Hago eco de las palabras de nuestro Cardenal, cuando él nos dice que la aspiración de unidad al menos en el mundo occidental tiene su raíz más profunda en el evangelio de Cristo, y continúa diciendo «creo no equivocarme al afirmar que gana el país, ganan los ciudadanos y gana la unidad de nuestro pueblo cuando los credos religiosos que proponen y alimentan las actitudes que son los fundamentos vivos de una relación fraterna entre los chilenos,

gozan de la benevolencia de la sociedad y de los espacios que necesitan para hacer ellos mismos talleres de fraternidad y escuelas de reconciliación». Construir entonces la fraternidad con la benevolencia de un Dios creador, basados en que yo soy el prójimo; aprender a escuchar el clamor del dolor moderno; hacer presente a este Dios padre en la incertidumbre; testimoniar hoy día a Jesucristo en medio de la multiplicidad de ofertas éticas; es el desafío de nuestra Iglesia. Es el desafío de los creyentes y en la perspectiva de los derechos del hombre y de la mujer: en que cada hombre y cada mujer tiene derecho a ser persona, tiene ese derecho a estar con Dios y en Dios, encarnarlo con nuestro propio testimonio, con nuestra propia vida, es servir con nuestro ejemplo para construir hoy día un nuevo humanismo, que no sólo es urgente sino que indispensable para garantizar el sustento de la vida humana. No sólo el derecho a la vida, sino que el derecho al sustento de la vida en medio también de esta incertidumbre en que vivimos.

Con esta mirada puesta en el horizonte del plan de salvación de Dios y firmemente convencidos de que el principal derecho es el sustento de la vida, es que creo yo que es necesario entonces reconocer como hermosamente lo dice Antonio Bentué, que el problema del mundo es el problema del reencuentro con la humanidad del hombre. No se trata de la búsqueda de una humanidad genérica sino de todos los modos cotidianos por los que la vida es dirección, tendencia a otra vida, apelación al otro y reconocimiento de unos con los otros en la búsqueda de sentido. Termina diciendo Bentué, que sólo tiene sentido con la inclusión del otro, de los otros, del prójimo; esto es por excelencia el compromiso de la Iglesia con el presente y con el futuro de la promoción de los derechos humanos.

El punto clave entonces, me parece, de este encuentro en el mundo, es la revelación del sentido de la trascendencia de lo cotidiano, eso como lugar concreto de acción, de la misericordia de un Dios que cons-

tituye esta presencia escatológica de su reino en medio de esta modernidad y en medio de nuestro tiempo. Y que el mismo Jesús expresa en San Juan, que quien no ama a su hermano a quien ve, no es posible que ame a Dios a quien no ve. Este es entonces el fundamento radical del orden de los valores que se debe postular para el mundo de hoy. Aquí radica la potencia de nuestro derecho presente y futuro. Mi hermano, mi hermana, no es sólo a quien tengo al frente mío, no es sólo mi prójimo o yo su prójimo, él no es sólo sujeto de derechos civiles, no es sólo sujeto de derechos políticos, económicos o ecológicos, que yo debo respetar por obligación o a lo mejor por coacción jurídica; él es por sobre todo sujeto con derecho a la trascendencia y esto me parece que es hoy día fundamental. Eso me inscribe el Dios creador de la vida en mi corazón, eso mismo es lo que Dios, este Dios, el mismo de las tablas de la Ley del Sinaí, el de Moisés, este Dios de Jesucristo lo inscribe como Dios creador en mi corazón. Por eso no existe mayor vocación, nos enseña el Señor, que atender al llamado de Dios para desarrollar su divinidad, de su sentido de trascendencia, de su llamado a realizar en Dios, por Dios, su vocación humana, el rostro más humano de nuestro Dios, porque mi hermano es Dios, pura trascendencia por la acción del espíritu y por el crecimiento del reino ya en medio nuestro.

Con Jesús y creyendo firmemente en su dignidad de hijo de Dios podemos, como sus discípulos, ir entonces nosotros también a la casa del padre, a la casa del prójimo y descubrir una fraternidad más universal, que nos une como criatura humana, en cuanto todos somos hijos amados de este único padre que está en el cielo, que también está en medio nuestro en la tierra.

Esta fraternidad se puede reconocer, pero sobre todo experimentar en aquellos que creen en el misterio divino, al cual nos llama a vivir nuestro padre, porque en Jesús nuestra condición humana es transformada a condición divina, así nuestro corazón puede vivir la apertura,

vital de confiarse sin temor y temblor. Podemos confiar en la bondad trascendente del ser humano, porque éste está sustentado por este Dios, por el mismo Dios. Esta trascendencia sustentada por este padre de Cristo, de Jesucristo y padre nuestro, esta clave de la apertura trascendente, del que es Dios en medio de nuestro tiempo, es lo que me parece a mí que como sustento ético, me parece fundamental para el trabajo eclesial en el tiempo presente y hoy día con nuestras generaciones en el tema de los derechos humanos.

La Fe en el compromiso de la defensa y promoción de los derechos humanos y los nuevos cambios

Claudio Orrego L.

Ex Ministro de Vivienda - Urbanismo y Bienes Nacionales

Quiero partir agradeciendo a la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad esta invitación. Más allá de las formalidades, me es muy grato estar acá. Primero, porque me encanta volver a esta casa. Da lo mismo lo que yo he hecho en mi vida, siempre digo que mi formación fundamental está en la Iglesia, y en la Iglesia de Santiago en particular. Por ello, volver acá a compartir impresiones con ustedes es siempre motivo de mucha alegría. Segundo, porque esta invitación me sirvió de buena excusa para volver a pensar en el tema de los derechos humanos, así como en la relación de la fe católica, nuestra fe, con ese compromiso fundamental de defensa y promoción de los derechos humanos.

Lo primero que se me vino a la cabeza fue, por cierto, la Vicaría de la Solidaridad. También la revista Solidaridad, el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, los *vía crucis* poblacionales. Todas experiencias que en mi caso personal me marcaron mucho como espacios de síntesis entre el compromiso de fe y el compromiso de defensa de los derechos humanos. Sin embargo, el desafío que me plantearon no era pensar en el pasado, sino pensar en el futuro, lo cual hacía mucho más desafiante esta reflexión. Hoy, en el mundo y país que vivimos, resulta particularmente desafiante poner este tema en la palestra, ponerlo aso-

ciado tanto a los derechos como los deberes del ser humano (como lo plantea el título de esta presentación), y finalmente hacerlo pensando en el futuro y no sólo pensando en el pasado.

En este marco, quiero compartir algunas reflexiones con Uds. Por razones de orden las voy a dividir en dos áreas: la primera, dice relación con cuánto ha cambiado el contexto en que reflexionamos sobre los derechos humanos. Cuánto ha cambiado el país y el mundo en el cual discutimos, luchamos, reflexionamos, y rezamos por el respeto a la dignidad integral, de todos los hombres y de todas las mujeres. La segunda, es pensar cuáles son los desafíos que hacia adelante nos plantean estos cambios de contextos.

Quiero partir diciendo algo que puede parecer provocativo, pero que lo creo profundamente. Para quienes de alguna manera aprendimos el mensaje de la Iglesia y de su Doctrina Social en relación a los derechos humanos, en el marco de una lucha, de un esfuerzo por defenderlos (especialmente aquellos vinculados al quehacer político), hoy día es un cambio de contexto pensar que los derechos humanos vinculados al mundo político han perdido relativamente importancia y vigencia, en relación a los derechos humanos probablemente vinculados más a lo económico y lo social. Lo digo no porque unos derechos sean más importantes que otros. Todos los derechos hacen del ser humano una persona digna en su integralidad, a imagen y semejanza de Dios. Pero es un hecho de la causa, que la fuerza del compromiso de los católicos y de la Iglesia por defender los derechos humanos durante el gobierno militar, en que no había derecho a expresarse, a votar, a asociarse, que el respeto básico de la vida en su más básica y primaria expresión era cuestionado, deja de tener la misma vitalidad, el mismo carácter ético que otros tipos de derechos en un ambiente de democracia, por imperfecta que sea nuestra democracia y por muchos problemas que sigamos teniendo. Lamentablemente, y aquí hablo un poco generacionalmente, el haber vincula-

do tanto y tan fundamentalmente ese compromiso sólo con un cierto tipo de derechos, hace que cuando surgen en la agenda otros derechos, que son tan derechos como los anteriores, a los católicos nos surjan dudas sobre el imperativo ético de defender los nuevos derechos con el mismo vigor y sentido de urgencia que los anteriores. Estos nuevos derechos tienen que ver con cosas como la calidad de vida, el derecho al trabajo o el derecho a la educación.

Alguien dirá que es obvio que cuando lo que está en juego es el derecho a la vida, eso es ético en sí mismo y llama al compromiso más radical. Con todo, el derecho a la vida también se juega en la alimentación, también se juega en la vivienda digna, y sin embargo, no hemos logrado hacer ese tránsito con la misma energía, con la misma vitalidad, con la misma fuerza, no sólo a nivel de la jerarquía, sino también a nivel de los grupos pastorales, a nivel de los laicos en política, a nivel de los laicos a nivel social. El compromiso por la defensa y promoción de este tipo de derechos es un hecho que no cuenta con la misma energía. Entonces se puede afirmar que hay un cambio de relevancia relativa del tema en la agenda.

Segundo, hay otro tipo de cambios que afectan también nuestra capacidad de defender y promover los derechos de la persona humana. Para quienes, como yo, han asumido compromisos y responsabilidades en el mundo político, del gobierno y privado, ya no vale sólo declarar la existencia o la urgencia de un derecho, sino que debemos responder sobre cómo en nuestra calidad de cristianos somos capaces de hacer que esos derechos tengan vigencia real. Es ahí donde nos encontramos con algunos cambios de contextos complicados, por ejemplo, en materia económica. La globalización, la interdependencia financiera, que lo que nos pase a nosotros tiene que ver con lo que pasó en Indonesia y Tailandia hace dos años, que porque allá el Estado no fue capaz de regular los bancos adecuadamente, significa que acá en Chile tenemos desempleo.

Esa interdependencia, esa globalización que hace que cuando los chilenos queremos vender productos de Chile en el extranjero, tenemos que competir aquí y afuera con productos de China, con productos de la India. Donde la mano de obra es mucho más barata que en nuestro país, donde esos precios en consecuencia hacen que nuestros productos no se puedan vender, y si nuestros productos no se pueden vender el país no produce, no crece y no genera empleo. Y por cierto, significa que aquellos países que son capaces de acoger y desarrollar nuevas tecnologías tendrán mayor desarrollo. La tecnología impacta profundamente la posibilidad de un país de hacer riqueza y hacer que esa riqueza les llegue a todos. Todo eso hace que nuestra capacidad, nuestra autonomía para proclamar y para tratar de construir un país en el cual esos derechos económicos y sociales se respeten de igual manera para todos sea más difícil. Es importante que como Iglesia tengamos conciencia que el esfuerzo de reflexión y compromiso que tenemos que hacer para hacer que estos derechos sean efectivamente respetados en un contexto de tanto cambio económico, es aun mayor que en el pasado, porque el escenario también cambió.

Pero no son sólo cambios económicos los que de alguna manera nos establecen un campo de juego distinto. También hay cambios sociales. Me imagino que muchos de ustedes tendrán un trabajo de pastoral a nivel social, a nivel popular. Hoy todos nos damos cuenta que el fenómeno del egoísmo es un dato de la causa. En Estados Unidos tiene una sigla muy especial, que en castellano es: “no en mi patio trasero”, ellos le llaman los NIMBY (“not in my back yard”). Esta nueva categoría social representa una postura de que ocurran los cambios, que se le limpien las calles, que haya basureros, pero no en mi patio trasero; que hayan cárceles, pero no en mi patio trasero; que hayan clínicas para niños del Sida; pero no en mi patio trasero. Es decir, yo no quiero que a mí me lleguen los costos de lo que significa tener una sociedad más justa, más moderna

y más solidaria. Mi idea es que esos costos los paguen otros. Por cierto, en este nuevo contexto, muchos tampoco quieren pagar impuestos. En el fondo, muchos no pagarían nada por nada si les dieran la posibilidad de elegir.

Hoy existe una nueva ciudadanía del consumo, concepto tomado del libro de Tomás Moulian. Yo creo que una de las cosas que él decía en este libro, publicado hace algunos años y que sacó bastantes ronchas, y que yo creo cierta, es que la gente hoy día valora más la ciudadanía que le da su acceso al crédito, que la ciudadanía electoral para elegir a sus diputados y senadores. Vaya alguna de esas personas a perder esa capacidad al crédito, que por cierto creo que es muy valorable y muy importante. La democratización del crédito ha sido una conquista. En el pasado, en Chile para tener un acceso al crédito para comprar algo a plazo había que tener una casa, un bien raíz, algo que hipotecar, una prenda. Hoy día cualquier chileno tiene acceso al crédito. La contracara de eso, la parte más complicada, es que la gente depende de esa lógica del crédito, y del endeudarse y de alguna manera de vivir un poco atrapado.

Y finalmente, diría yo, hay cambios políticos. Hoy día esta globalización, estos cambios económicos hacen que uno no pueda distinguir tan nítidamente como en el pasado, qué es lo que piensa a, b, c ó d. Tenemos un sistema político, y por cierto hablo del caso de Chile, muy poco transparente. En épocas de campaña nadie sabe cómo se financian los candidatos, sus campañas y en general la política en Chile. Hay millones de millones de dólares que se gastan y nadie sabe de dónde vienen. Eso por cierto que daña la calidad de la democracia que tenemos. ¿Por quién vota realmente la gente? ¿Por el ciudadano al cual dice apoyar o por quien le financió su campaña? Y si eso fuera así, ¿no sería bueno saberlo para poder votar en conciencia por uno o por otro?

Digo esto porque la defensa de los derechos humanos hoy día en

su sentido más amplio, más integral, más complejo, se da en un contexto de cambios económicos, sociales y políticos muy profundos. Esta nueva realidad nos obliga como cristianos a no conformarnos con decir “no matar”. Hoy el cristiano debe discernir, ojalá animado por la Doctrina Social de la Iglesia y ayudado por pastores, consagrados y laicos, a ver cómo moverse en la población, parroquia, en nuestro país y en un mundo tan complejo.

Pero lo que sí no podemos hacer, es obviar esa complejidad.

Tercero y último cambio de contexto: el rol de la Iglesia y de otros actores. Otro dato de la causa, por mucho que a algunos católicos nos incomode, es la pérdida relativa del rol protagónico de la Iglesia. Digo porque nos incomoda, porque los católicos nos acostumbramos durante un tiempo a que la Iglesia fuera la voz que defendiera a los débiles, la voz que proclamara ciertos derechos, la dignidad de la persona humana y en un ambiente democrático eso ya no es así. La Iglesia no es “la voz”. Es “una” voz más, y esa pérdida del rol protagónico es parte del nuevo escenario en el cual debemos actuar.

Por cierto, hay también pérdida o falta de respeto a la Iglesia que tiene que ver con distintos fenómenos, entre ellos, y quiero decirlo en el seno de la Iglesia con todas sus letras, también por errores nuestros. Cada vez que alguno de nosotros se arroga la exclusividad de la interpretación de los fenómenos sociales y condena a todo aquel que no piensa como uno, es decir tiene rasgos integristas, da lo mismo quién sea, ahí estamos claramente alimentando a aquellos que acusan a la Iglesia de cierto tipo de prácticas autoritarias y poco tolerantes. Sin embargo, y también hay que reconocerlo, hay gente que no respeta a la Iglesia y no quiere a la Iglesia, y no quiere que la Iglesia hable. Paradójicamente no le importaba que hablara ayer, pero hoy día no le interesa que hable en temas en los cuales discrepa de la postura oficial. Yo creo que ha sido

lamentable lo que hemos visto en estos días cómo un cierto grupo de chilenos muy importantes, le ha querido quitar a la Iglesia el derecho a hablar, esté uno de acuerdo o no en lo que dice la jerarquía, todos debemos reconocer que si algo se ha ganado la Iglesia Católica en este país, es el derecho a hablar y a decir lo que piensa.

Hoy tenemos entonces la pérdida relativa de la importancia de los derechos más vinculados a lo político, los profundos cambios económicos, sociales y políticos y finalmente este rol menos central de la Iglesia.

Cuáles son, entonces, los nuevos desafíos. Primero, yo diría, tenemos que ser capaces, aunque suene raro decirlo, de “deslegalizar o desjudicializar” la promoción y defensa de los derechos de las personas. Cuando queremos luchar por el derecho de un niño a no ser golpeado, que me parece un derecho básico de hoy que tiene más que ver con cómo vivimos la familia y no tanto el régimen político, no me basta a mí como cristiano que la ley diga que eso es ilegal. Por el contrario, me parece que centrar la discusión lo que la ley diga o no diga, termina en muchas ocasiones siendo la excusa para no hacer ese conjunto de otras cosas que probablemente la mayoría como cristianos podemos hacer, y que va más allá de la ley, para evitar que exista esa violencia a los niños.

Eso vale para la droga también. No es suficiente para uno como católico saber que en su población o país exista una ley proclamada por el Congreso Nacional que diga que la droga es ilegal. Hay un conjunto de otros factores, sociales, urbanistas, educacionales que hacen que eso sea posible. Lo mismo para el aborto. Como católicos no nos debiera bastar que el aborto fuera penalizado por la ley (y con esto no digo que haya que legalizarlo, por el contrario, creo que está bien penalizado), pero todos sabemos que hay 400 mil, 200 mil abortos, aun con una ley que lo prohíbe. En consecuencia, la pregunta es qué pueden hacer los católicos para promover el respeto y la dignidad de las personas en ese

marco legal y de realidad. Yo creo que tenemos que ser capaces de complejizar y de invitar al resto de la sociedad a pensar en las otras cosas que se pueden hacer aparte de la ley, no en vez de la ley sino más allá de la ley, para promover el respeto a los derechos de las personas.

Creo que hay algunos cristianos y algunos católicos que prefieren hacer que sea el Congreso Nacional el que tenga la responsabilidad de legislar, en vez de ellos mismos pensar qué pueden hacer en sus vidas cotidianas para que algunos de estos fenómenos no ocurran y para que el respeto a las minorías, para que el respeto a quienes son hoy día oprimidos en nuestra sociedad, sea una realidad.

Segundo, quiero pasar de la defensa de una vigencia primaria de ciertos derechos, a una vigencia de derechos con calidad. No me basta hoy día con el derecho a votar: quiero votar informadamente en un sistema democrático, transparente. No me basta tener el derecho a expresarme: quiero tener medios de comunicación independientes para hacerlo. No me basta con tener derecho a la vivienda: quiero una vivienda digna que sea humana y que mejore la calidad de vida de mi familia. No me basta el tener acceso básico a la salud: quiero una salud de calidad en la cual me traten como ser humano. Podría seguir una larga lista, pero no es el caso de hacerlo ahora.

Es decir, cómo apuntar ya no sólo a que exista el derecho básico sino que se aumente la calidad de la vigencia de dicho derecho. Insisto que esto va asociado al punto anterior respecto de lo que dice la ley.

Después yo volvería a lo que dije al comienzo: ¿cómo somos capaces de reencantar al pueblo católico con la promoción y defensa de los derechos humanos en ámbitos en que hoy en día es menos obvio y es más complejo defenderlos? Ya no es sólo el derecho a votar o el derecho a la vida. Hoy también se trata del derecho al trabajo digno, el derecho

al respeto de la persona independiente de su condición social, el derecho al respeto a la minoría étnica. Cómo hacemos que el mundo católico entienda que ese también es su deber como lo fue hace 20 años defender a los perseguidos, y que debe luchar por otro tipo de derechos. Estos derechos están siendo atropellados hoy día y, sin embargo, el pueblo católico no siente la misma urgencia de buscar maneras creativas de defenderlos. Ahí hay un desafío pastoral muy grande.

Otro desafío, es poner en la mesa los deberes de los católicos. Creo que no hay derechos sin su correlativo deber, y si algo debiéramos predicar como Iglesia es que los católicos junto con demandar el respeto de nuestros derechos y los derechos de nuestros hermanos, seamos también los primeros en cumplir nuestros deberes; aquellos que nos impone la ley. Por cierto pagar los impuestos, pagar un salario justo, pagarle las imposiciones a quien y cuando corresponda, pero también aquellos deberes que tienen que ver con el resto de la sociedad.

A mí me gustaría que tuviéramos la misma firmeza para reclamar la justicia social en la sociedad que en la casa: el respeto a los niños en el colegio, pero también en la experiencia particular de cada uno con su familia; el derecho a la vida del que está por nacer, pero también el derecho a la vida del que ya ha tenido una larga vida y tiene derecho a morir en paz y dignamente. Cómo hacemos en consecuencia para que el católico sienta de que no sólo basta con pedirle a otros que respeten los derechos míos, sino también ser ejemplo del respeto de los derechos de otros.

Finalmente un desafío que es eterno y que no cambia en nada a pesar de todos los cambios de contextos que he señalado. Yo creo que, al final del día, la única manera de dar testimonio fidedigno al evangelio para defender la dignidad de la persona humana es estar al lado de los que sufren. No hay libro, no hay charla, no hay experiencia pasada que

pueda reemplazar en la vida de cualquier cristiano la cercanía, la urgencia, la impotencia y la frustración que a uno le genera en lo más profundo del corazón estar cerca de los que sufren. Soy un convencido que uno piensa distinto cuando está cerca de los que sufren y en consecuencia para quienes tenemos vocación pública, como es mi caso, ese es un recordatorio permanente para nosotros. Sólo así, creo yo, podremos reencantar este espíritu de una Iglesia misionera, caritativa, valiente y visionaria, como lo fue la Iglesia de la Vicaría hace 20 ó 30 años, y como tiene que ser esta Iglesia por los próximos 20 y 30 años más. Muchas gracias.

Enfrentar el futuro resolviendo los problemas del pasado

Elizabeth Lira

Psicóloga

Centro de Ética Universidad Alberto Hurtado

Creo que para pensar el futuro tenemos que volver atrás y reflexionar sobre el pasado, reconociendo allí, en la experiencia vivida, el aprendizaje alcanzado en la defensa de los derechos humanos en los momentos de su mayor amenaza y vulneración. Creo que mirar con los ojos de hoy el trabajo realizado desde la Vicaría de la Solidaridad y a lo largo de Chile en obispos, comunidades cristianas, en organizaciones sociales y en grupos diversos puede permitir que se hagan visibles los elementos que permitieron construir la solidaridad y el descubrimiento de los derechos humanos como fundamentos de una convivencia en paz. Muchas personas contribuyeron con su acción y esfuerzo a la defensa de la vida de los perseguidos y sostuvieron ese trabajo durante muchos años. Fue un esfuerzo anónimo, generoso, arriesgado, que expresaba valores importantes sobre los cuales hemos dejado de reflexionar.

En relación con el futuro desde los derechos humanos, tenemos por delante al menos dos grandes tareas. La primera sigue siendo resolver los problemas del pasado que continúan pendientes en nuestra sociedad. Es decir, afrontar responsablemente sus consecuencias respecto a las víctimas, respecto a la sociedad, a las instituciones del país y a la vida política. La segunda implica identificar y reconocer cómo esos pro-

blemas del pasado –las violaciones de derechos humanos– fueron el resultado de un gran conflicto en cuya resolución estuvieron ausentes los valores fundamentales de respeto a la vida y a la dignidad de las personas, y que la convivencia en paz en el futuro dependerá de una cultura fundada en el reconocimiento legal y social de los derechos de las personas. La reconciliación política será posible en la medida en que esas dos tareas puedan ser reconocidas como tales y los problemas puedan ser encauzados y elaborados como parte de la vida de la sociedad.

El reconocimiento del valor y dignidad humanas –para que sean valores al servicio de la vida en momentos críticos– necesitan ser expresados, practicados e integrados en la vida cotidiana; internalizados en la cultura de modo tal, que sea posible garantizar que en la vida política nunca más será posible torturar a una persona, asesinarla al margen de la ley o desaparecerla.

Entre las situaciones de violaciones de derechos humanos, quizá sea la tortura un ejemplo claro de cómo lo “extraordinario” fue posible porque en cierta forma había tolerancia para el maltrato en la vida común y cotidiana. La tolerancia con la tortura en nuestro país viene de muy antiguo. Ninguna autoridad ha reconocido su práctica. Todas las legislaciones la han condenado, sin embargo su práctica y sus consecuencias han sido denunciadas regularmente. Los azotes fueron usados en distintas épocas como castigo por sentencia judicial, pero también como presión y tortura para obtener información de los detenidos. Recién en 1949 fueron suprimidos. La legalidad de los azotes como castigo penal, por extensión, había legitimado la tolerancia respecto al maltrato en la esfera escolar o doméstica. Este es un punto clave para pensar sobre los derechos y la dignidad de las personas. Durante muchos años ha sido posible escuchar la expresión “la letra con sangre entra”. ¿Qué es lo que implica eso? Que los profesores, además de los padres, estaban “autorizados socialmente” para tirarle las orejas a un niño, darle un cos-

corrón, darle un reglazo, ponerlo de rodillas en las piedras, argumentando que solamente el castigo aseguraba el orden y el control. Muchos padres también han pretendido ejercer autoridad utilizando la fuerza, el castigo, el insulto o la descalificación. La legitimación cultural del maltrato tiene, como se puede ver, diversos orígenes. Durante muchos años el maltrato se mantuvo oculto y hasta el día de hoy, cuando ocurre al interior de la familia, se le considera como un asunto privado que concierne únicamente a la familia. De acuerdo a esa visión, quienes tienen poder dentro de ese núcleo familiar tienen derecho sobre las personas. Esos derechos han sido legitimados como si fueran la contraparte de las responsabilidades y obligaciones que implican alimentar, vestir, educar a los hijos. Educarlos ha sido entendido también tantas veces como el derecho para maltratarlos, justificándolo como recurso educativo para corregir conductas, argumentando que se hace en nombre del bien del niño. Aunque existe una legislación sobre los derechos de los niños y que obliga a las personas que entran en conocimiento del maltrato o abuso de niños a que lo denuncien, no hay suficiente conciencia de cómo esos y otros “métodos educativos” semejantes atentan contra la dignidad de los niños y su condición de personas.

Esta aceptación de la violencia y maltrato como “recurso educativo”, considerado en nuestra cultura como algo legítimo, tolerado, aceptado o justificado al interior de la familia, nos plantea con alarma cómo en ese nivel el maltrato es justificado “por un buen fin”. Si se acepta como “natural”, no es difícil que se produzca una extensión de esta “legitimización” a otros ámbitos, justificando moral y psicológicamente el uso de la violencia para un “buen fin”. Eso implica aceptar o tolerar fácilmente el maltrato como forma de coerción, como presión ejercida sobre otro, nombrando estos procedimientos de manera eufemística, como apremios ilegítimos, pero ¿cuáles son los apremios legítimos? La ley autorizaba los azotes hasta el año 1949. Pero la tortura no es legal.

No tiene legitimidad oficial pero se ha entrenado y se ha tolerado a pesar de que viola la dignidad de la persona tanto de la víctima como del victimario. El maltrato y el abuso de los padres viola su propia dignidad y la de los hijos. La tortura no es una relación real entre personas, es una expresión distorsionada del poder y del abuso. Quien tortura casi nunca antes ha visto a la persona que está torturando y la destrucción del otro se produce en el marco simbólico que adquieren los roles sociales y políticos de las personas en esa situación. El uso de la tortura en nuestro país siempre tuvo y sigue teniendo alguna justificación si las víctimas son los delincuentes comunes, como si los delincuentes comunes no fueran personas. Esa justificación se hizo extensiva durante la dictadura a otro tipo de personas —extremistas y subversivos—, y por ello no era cuestionada por quienes la ejercían, era negada por la autoridad y casi nadie la denunciaba. Tampoco fue cuestionada por una parte importante del país. La justificación social se condensaba en un “algo habrán hecho”, como si eso justificara sustraerlo al procedimiento judicial y penal correspondiente, en el caso de que efectivamente hubiesen cometido algún delito. La tortura se amplificó y multiplicó entre los años 1973 y 1990, pero en realidad hay suficientes testimonios para considerarla como un flagelo en las relaciones policiales. Pero es su legitimación cultural la que ha de ser erradicada desde las familias, terminando con el abuso, el maltrato, los golpes y la violencia psicológica.

Ese hilo: el maltrato y la violencia y su justificación educativa, su condición de “sanción justa” o finalmente su carácter de instrumento eficaz no es discutida, se da por hecho. Una tarea del futuro y del presente es, precisamente, ligar el discurso sobre la dignidad del ser humano en todas las circunstancias encarnándolo en las relaciones concretas, en la familia, en la escuela. En particular esto implica deslegitimar la violencia sobre otro con fines personales, educativos o políticos. Es preciso tener presente que la violencia se ejerce como recurso represivo por

razones políticas, casi siempre sin ningún contrapeso y sin voces críticas, cuando ha sido legitimada previamente a nivel privado. La tarea está aún pendiente.

Otro tema que, viniendo del pasado y de la ruptura, se proyecta hacia el futuro, es el sentido de la propuesta de reconciliación política, formulada desde distintos lugares y voces. En 1983, la Iglesia anticipó algunas condiciones de la reconciliación, como un proceso al cual la sociedad chilena habría de enfrentarse. En la historia del país, el tema de la reconciliación, a diferencia de la mayor parte de los países latinoamericanos, ha sido un tema histórico, incluso desde antes del comienzo de la República. Desde las paces entre los españoles y los indígenas buscadas durante muchos años antes de la Independencia, y luego desde la constitución de la República, el tema de buscar la paz y la reconciliación entre los chilenos estuvo siempre asociado a la impunidad de los hechos consumados. La paz deseada se lograba asegurando una impunidad “equitativa” para todos los involucrados. La noción de impunidad asociada al logro de la paz es un elemento que hace de hilo conductor en todas las leyes de amnistía para resolver las consecuencias de los conflictos de la historia nacional.

El conflicto político que estalló en 1973 se caracterizó por una represión política muy extensa. La respuesta principal ante la represión fue la presentación de recursos legales, de *habeas corpus*, buscando que el poder judicial respondiera por la vida y los derechos de las personas. El intento de proteger la vida fue uno de los elementos cruciales de la pastoral de la solidaridad que se construyó desde la Iglesia católica, y que también convocó a otras denominaciones religiosas. Por eso hoy no se puede construir la paz social prescindiendo de los derechos de las víctimas. También se gestó allí una nueva ética de la política donde ni víctimas ni victimarios pueden prescindir de un marco jurídico que garantiza los derechos de todos, y eso es resultado no solo de la globalización de

los derechos humanos sino que se genera a raíz de la defensa sistemática, rigurosa y permanente, que se realizó por distintos abogados en miles de casos en todo el país, defendiendo el derecho a la vida.

Y eso nos ha planteado un gran cambio en relación a las condiciones de reconciliación política. Hasta ahora no ha resultado posible cerrar el pasado. La lucha por la defensa de los derechos humanos ha implicado el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la necesidad de hacer justicia. Queda claro que la paz social no se logra mediante la impunidad equitativa del pasado, pero que está en proceso y su desenlace dependerá de la posibilidad de asumir la diversidad de visiones, de asumir el conflicto, y el pasado como algo penoso que afectó a una parte muy importante de esta sociedad, pero que no será superado si la impunidad prevalece.

Por eso que la construcción de esa convivencia es un tema del presente que viene del pasado. Eso será posible en la medida en que esa paz se sustente sobre los valores que sostuvieron la solidaridad y que han permitido construir las líneas gruesas de este tiempo haciendo verdad, reparación y justicia. Para que una sociedad se enfrente con su pasado tiene que haber también un consenso moral sobre la verdad y la justicia. Ese consenso moral fue producido durante y después de la dictadura por un conjunto de personas e instituciones, como se pudo escuchar en la mañana. Personas que trabajaban entonces en función de las necesidades inmediatas y al mismo tiempo del futuro. La defensa de la vida que se hizo entonces no sólo era en el momento y por la coyuntura. Muchos pensaban que un día este país iba a tener que enfrentar la construcción de la democracia y esperaban que se sustentara sólidamente en el respeto a la dignidad y al valor de la vida.

En la dictadura –como nunca antes en la historia del país– hubo miles de personas afectadas, miles de personas sufriendo, nunca hubo

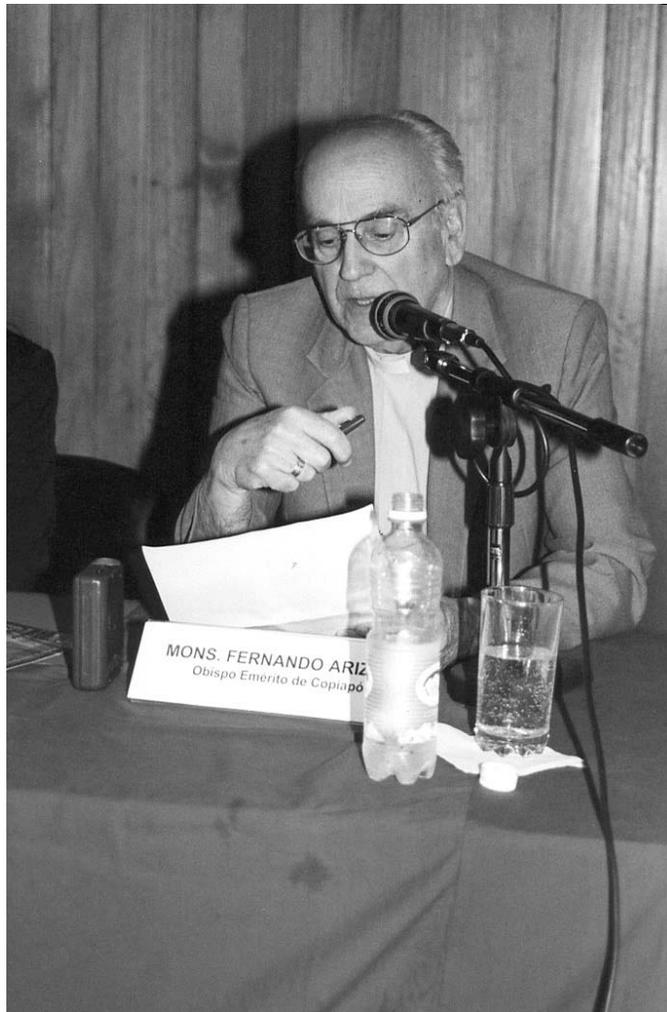
una cantidad tal de exiliados, es decir un enorme dolor que se expandió más allá de las fronteras. La responsabilidad por el futuro implica sacar las lecciones del pasado. No pensando que uno puede hacer borrón y cuenta nueva. Precisamente, la existencia de la Fundación Archivo de la Vicaría, es una señal de que no se puede haber borrón y cuenta nueva, porque todos esos papeles dan cuenta de que aquí hay una historia penosa de la cual tenemos que aprender y futurizar.



Monseñor Cristián Precht



Monseñor Sergio Valech Aldunate



Monseñor Fernando Ariztia



Pbro. Rodrigo Tupper, Elizabeth Lira, Andrea Droppelmann y Claudio Orrego.



Pbro. Pedro Ossandón, María Luisa Sepúlveda, Andrea Droppelman y José Zalaquet.

